
Manuel Pacheco Albalade¹

**LA SAGA DE LOS CALDERÓN:
HISTORIA DE UNA FAMILIA DE MAREANTES PORTUENSES
(siglos XV-XVII)**

**THE CALDERÓN SAGA:
A FAMILY OF SEAMEN FROM EL PUERTO DE SANTA MARÍA
(15th-17th CENTURIES)**

Resumen: La función marítima y comercial que desempeñó El Puerto de Santa María en los Siglos Modernos dio lugar, entre otras cosas, a sagas familiares de mareantes. La de los Calderón, que discurre a través de este periodo de nuestra historia, aporta nuevos conocimientos sobre la marina mercante y de guerra, el comercio interoceánico, la flota de las Galeras Reales, el establecimiento en El Puerto de la Capitanía General del Mar Océano y las Costas de Andalucía. La saga de los Calderón se presenta como paradigma de los mareantes de la Baja Andalucía, especialmente de la Bahía de Cádiz, entre los siglos XV y XVII.

Palabras clave: Comercio, Galeras Reales, Capitanía General del Mar Océano y Costas de Andalucía, Galeones de Tierra Firme, Flota de Nueva España, batalla de Cádiz de 1656 y batalla Santa Cruz de Tenerife de 1657.

Abstract: The maritime and commercial role that El Puerto de Santa María played in the modern centuries gave rise, among other things, to family sagas of seamen. That of the Calderón family, which spans this period in our history, provides new insights into the merchant marine and the navy, interoceanic trade, the Royal Galley fleet, and the establishment in El Puerto of the *Capitanía General del Mar Océano y Costas de Andalucía*. The Calderón family serves as a paradigm for the seamen of Lower Andalusia, especially in the Bay of Cádiz, between the 15th and 17th centuries.

Keywords: Trade, Royal Galleys, *Capitanía General del Mar Océano y Costas de Andalucía*, *Galeones de Tierra Firme*, *Flota de Nueva España*, battle of Cádiz (1656), battle of Santa Cruz de Tenerife (1657).

I.- Introducción

El geógrafo e historiador griego Estrabón, en su vasta *Geografía* escrita en el siglo primero antes de la era cristiana, manifestó que los habitantes del entonces conocido Portus Menestehei (El Puerto) eran considerados como marinos y navegantes con grandes aptitudes y conocimientos para enfrentarse a la

¹ Grupo de Estudios Históricos "Esteban Boutelou" -Universidad de Cádiz. Correo-e: manuel.pacheco@uca.es

Fechas de recepción, evaluación y aceptación del estudio: 1/8/2025; 7/9/2025 y 11/10/2025.

mar. Pero es en el siglo XIV de nuestra era, cuando la antigua aldea musulmana conocida como Alcanatif o Alcanate, por donación, venta o acuerdo de Sancho IV, pasó a pertenecer al navegante y comerciante genovés Micer de Benedetto Zaccarias, para con posterioridad, tras la arribada de Alfonso Pérez de Guzmán y de sus descendientes el 2 de diciembre de 1369,² pasando la ciudad a la Casa de Medinaceli, cuando hallamos la antigua gran vocación marinera de los portuenses. Son los años en que las galeras reales fondeaban en la resguardada ría que formaba el río Guadalete en su desembocadura, donde en la ciudad se encontraba el Hospital de Galeras y donde se hallaba la Capitanía General del ejército y costas de Andalucía. Es el periodo en que existían atarazanas donde se construían y carenaban barcos y donde se fabricaban cabos y jarcias para los velámenes a partir de estopa y cañamo. En este ambiente marinero, encontramos personajes íntimamente relacionados con la mar, caso del navegante y cartógrafo Juan de la Cosa, quien participó en siete de los primeros viajes a América y dibujó en El Puerto el mapa más antiguo conservado en el que aparece el continente americano, o el propio Cristóbal Colón, quien llegó a las orillas de este río Guadalete para proponer al Señor de la ciudad, el duque de Medinaceli don Luis de la Cerda, su proyecto de viajar a las Indias por el Oeste, solicitándole su ayuda y financiación, según una carta del duque al cardenal Mendoza desde Cogolludo el 19 de marzo de 1493, que recoge el historiador Antonio Sánchez González en los siguientes términos: *No sé si sabe vuestra Señoría cómo yo tove en mi casa mucho tiempo a Cristóval Colomo, que venía de Portugal y se quería yr a buscar las Yndias con su favor y ayuda. E yo lo quisiera probar y enbiar desde el Puerto...*³, y también recoge el polifacético historiador dominico fray Bartolomé de las Casas en su *Historia de las Indias*.⁴

Pero, además, era la ciudad de otros muchos e interesantes personajes relacionados con la navegación y el comercio marítimo que han pasado durante muchos años desapercibidos, de familias que transmitían sus conocimientos de navegación de padres a hijos, de generación en generación, navegando hasta latitudes insospechadas, cuasi desconocidas, quienes merecen un estudio especial por las actividades que desarrollaron y la notabilidad que tuvieron.

El propósito de este artículo es dar a conocer la trayectoria familiar de una de estas familias de mareantes, quienes desde el siglo XV, que tengamos constancia, pero que bien pudo ser con anterioridad, durante múltiples décadas se dedi-

² Sánchez González, Antonio (1995:183)

³ *Ibid.*, (1995:177)

⁴ Bartolomé de las Casas, Fray (1875: Vol.1, Cap. XXX)

caron a esta actividad mitad marinera, mitad comercial, constituyendo una unidad familiar o social que, a lo largo de generaciones les condujo a ser conocidos, al margen de los apellidos, bajo un apodo, bajo un linaje: el de los Calderón.

Su estudio ha sido un tanto complejo, dando fe de ello el que algunos historiadores que se han acercado a esta familia, han confundido a unos miembros con otros, toda vez que durante la época moderna la formación de los apellidos pertenecía al derecho privativo de cada individuo,⁵ a los intereses de los padres en el momento del nacimiento de un nuevo vástago, o al de estos en diferentes momentos de su vida, de tal forma que esta circunstancia ha creado gran confusión, y por ende la dificultad de poder indagar en sus orígenes para realizar un estudio más detallado de ellas y de sus miembros.

II.- Formación y uso de los apellidos

Antes de introducirnos en la biografía de algunos de los personajes más significativos de esta saga o estirpe familiar, la de los Calderón, de cómo fueron llamándose sus miembros durante varios siglos, vamos a detenernos en el uso y costumbre de la época sobre los apellidos, y de su evolución histórica.

El Diccionario de la Real Academia define el apellido como el *Nombre de familia con que se distinguen las personas*. Pero para llegar a esta descripción han debido pasar largos periodos de la historia de España. Como en otros muchos aspectos, la base de toda esta evolución se cimenta en el Derecho Romano, ya que este pueblo permaneció en la Península Ibérica, en la conocida Hispania, desde el siglo III a.C. hasta el siglo V d.C., influyendo poderosamente en los hábitos y costumbres de la sociedad peninsular.

Para esta civilización antigua originaria de la península itálica, el apellido constaba de tres partes que recogía diversos aspectos del individuo y de la familia a la cual pertenecía, era lo que conocemos por la *Tria Nomina*. En primer lugar, se situaba el *praenomen* que era el nombre personal elegido por los padres, lo que podría ser el nombre de pila que se le asignaba y era utilizado, fundamentalmente, dentro del ámbito familiar. A él seguía el *nomen* que correspondía al clan o raza a que pertenecía el individuo, y concluía con el *cognomen* que indicaba una característica del mismo que se transmitía de padres a hijos, lo que podríamos

⁵ Herzog, Tamar (2007:32)

considerar como el sobrenombre o apodo con el que era conocido dentro de su entorno profesional. Éste con el paso del tiempo llegaría a ser el apellido que diferenciaba a unos individuos de otros, mientras que la saga o linaje diferenciaba a unas familias de otras. Es decir, el primero era asignado por sus progenitores, mientras el segundo era fijado por los miembros de la sociedad en que convivía, fundamentalmente en función de la actividad u oficio que desarrollaba. Sirva de ejemplo el del político y militar romano del siglo I a.C. Cayo Julius César (100-44), miembro de los patricios Julius Césares quien alcanzó las más altas magistraturas del Estado romano, y el del emperador romano que murió en la batalla de Adrianópolis Flavius Julius Valens (328-378 a.C), ambos pertenecían a una misma familia, pero de dos ramas diferente el uno procedía de los Caesar y el otro a la de los Valens.⁶

Desde aquellos lejanos tiempos y hasta el año de 1870 en que se crea en España la Ley de Registro Civil por la cual se estableció la obligación de que en todos los municipios de España hubiese un registro de nacimientos, matrimonios y defunciones, y con respecto al primero de ellos se ordenaba que cada nuevo hijo llevara un nombre optativo asignado por los padres seguido del primer apellido del padre y del primero de la madre, cuestión ésta que ya por costumbre venía siendo utilizada por la sociedad, o sea que esta ley formalizó una práctica consuetudinaria que legalizaba una costumbre o fórmula que ya se venía utilizando. Pero entre ambos momentos históricos pasaron etapas, siglos, donde reinó una situación caótica en la transmisión de los apellidos al no existir ningún tipo de regla, y todo bajo el paraguas de las costumbres del momento.

Aún en la Baja Edad Media, siglo XV, cada cual se llamaba como buena mente le parecía, cambiando de nombre, o de apellido, a su voluntad, por lo que nos encontramos con hermanos que se apellidan de diferente manera, así como que los padres e hijos tenían apellidos diferentes. Se bautizaban con el nombre de pila de la familia y por tradición se le incluía el apellido de alguna persona que se quisiera recordar por múltiples razones. Con posterioridad era frecuente que cambiaran sus apellidos, bien sin motivo o por razones de primogenitura, de cuestiones económicas, de conseguir un relumbre familiar y, en algunos casos, con el fin de ocultar la personalidad y la vida reprobable que había llevado con anterioridad.

Aunque ya en las últimas décadas de finales de la Alta Edad Media se venía añadiendo al nombre inicial un segundo que podía ser el patronímico, el de su

⁶ Ceballos Albarran, Mirian; y Molina Téllez, Carlos Jonatan (2016:26)

padre, el topónimo o de su procedencia, el de su profesión, o también el de algún rasgo característico que lo hacía destacar entre sus vecinos.⁷

En el siglo XVI, como antecedente al Registro Civil de 1870, se celebró, con algunas intermitencias entre los años 1545 y 1563, el Concilio de Trento, donde se decidió, afortunadamente, que en todas las parroquias existiese un registro con los bautizos, matrimonios y defunciones, de gran utilidad pues, aunque no existiese una regla uniforme para formación de los apellidos, ni tampoco se anotara en el acta bautismal la fecha de nacimiento de cada individuo, que solía ser de unos días antes, sí se anotaban una serie de datos de gran importancia para cualquier tipo de investigación. El Puerto se adelantó a esta normativa pues con respecto a los bautismos las primeras anotaciones se iniciaron en 1509, para con posterioridad, siguiendo las directrices del Concilio, en 1558 se inició el asiento de los matrimonios, y el de las defunciones a mediados del siglo XVII, concretamente en 1643.

Hemos manifestado anteriormente de lo afortunado que somos al poder contar con estos registros parroquiales, porque si difícil ha sido la labor de relacionar a unos miembros con otros dentro de la saga de los Calderón, la misión hubiera sido imposible de no contar con ellos para la realización de este trabajo.⁸

Pero centrémonos ahora en el siglo XVII, donde la cuestión de los apellidos seguía tan compleja como lo había sido en los siglos anteriores. No había una fórmula única que rigiera su composición; era corriente que una persona apareciera en escritos diferentes, o en el mismo, con apellidos distintos, dos por lo usual, o bien que se le agregara uno más o se altera el orden de los que solía usar, o cambiara totalmente por otro distinto. Comúnmente se tomaba en primer lugar el del padre, y luego el de la madre, pero esta fórmula no implicaba que siempre fuera así y que en ocasiones se alterara el orden por conveniencias personales, porque todo discurría en función de resaltar el lustre familiar, los ascendientes, y así era admitido por la sociedad con la condición de que esta actuación no afectara o lesionara los intereses de otras personas.⁹ *Durante la época moderna, los apellidos formaban parte del derecho privado y como toda institución de derecho privado se dejaba en manos de personas particulares quienes los protegían o no en*

⁷ Para el estudio de la formación de los apellidos tanto en Castilla como en Hispanoamérica, es necesario recurrir al estudio realizado por la jurista e historiadora Tamar Herzog en el año 2007.

⁸ Deseamos expresar nuestro más sincero agradecimiento a doña Ana Becerra Fabra por toda la ayuda prestada consultando, con su buen hacer característico, el Archivo Parroquial de la hoy Basílica Menor Prioral de Nuestra Señora de los Milagros.

⁹ Pacheco Albalate, Manuel (2023:57)

*función de sus intereses y necesidades.*¹⁰ De aquí que mientras no hubiera un conflicto con otros individuos en función de la composición de los apellidos, esta situación era irrelevante y, sólo si se perjudicaba con su uso a otras, es cuando actuaban las autoridades a petición de la parte que se creía perjudicada.

Todo lo expuesto es aplicable a la saga de los mareantes portuenses Calderón, quienes tuvieron un protagonismo relevante, que sepamos, desde mediados del siglo XV hasta finales del siglo XVII.

III.- El Puerto: últimos días del verano de 1672. Fallecimiento de un cualificado navegante y acaudalado comerciante

La campana del convento de las religiosas del Espíritu Santo de El Puerto de Santa María, ubicado en la ribera del río Guadalete próximo a su desembocadura y cuya erección a finales del siglo XV¹¹ es considerado como el convento más antiguo de la ciudad, levantado sobre lo que fuera con anterioridad la ermita de San Blas, habitualmente tocaba cada día en las últimas horas de la madrugada, en las primeras del alba, llamando a la comunidad al rezo de la hora canónica de los maitines, pero el día 16 de septiembre de 1672, viernes, los portuenses, entre sueños, oirían el volteo de la campana que no era el acostumbrado para aquella horas, porque lo hacía de una manera diferente, doblaba a muerto, a difunto, a funeral, por lo que de inmediato la sociedad portuense entendería que este tañido les comunicaba la muerte de alguien notable. Toda vez que un amplio sector de la población eran individuos relacionados con actividades marítimas, entiéndase navegantes, pilotos, pescadores, mareantes, capitanes de barcos, grumetes, aprendices, comerciantes y traficantes, carpinteros de ribera, calafates sumidos en el característico olor a brea, asociaron el tañido fúnebre de la campana con el conocimiento que ya empezaba a circular del fallecimiento del influyente y acaudalado capitán Juan Rodríguez Calderón, cuyo óbito se había producido en la madrugada del 14 al 15 de ese mes de septiembre. Con posterioridad las personas más cercanas al difunto tuvieron conocimiento del testamento que había realizado ante el escribano Pedro de Vaena el 14 del mes anterior, por lo que procedía la apertura del mismo para conocer, como era previsible, cuál era su última voluntad sobre sus exequias.¹²

¹⁰ Herzog, Tamar (2007:32)

¹¹ Ruiz de Cortazar, Anselmo José (1997:437).

¹² Archivo Histórico Nacional (en adelante, AHN): Clero, jesuitas, Legajo 451, Exp. N° 25 Testamento del Sr. Capitán Dn. Juan Rodrigo Calderón. Lo otorgo Cerrado el 14 de agosto de 1672 y por su fallecimiento fue abierto el 15 de septiembre del mismo año ante el escribano Pedro de Vaena.

Los que eran sus albaceas, que sí sabían que lo eran, caso del Reverendo Padre Provincial de la Compañía de Jesús de la provincia de Andalucía, de los rectores de los colegios jesuíticos en las cercanas ciudades de Jerez de la Frontera y de Cádiz, así como el Padre Lorenzo de Aguilar de la misma Compañía y el licenciado don Luis Arias de Gallego, abogado y vecino de la ciudad de Jerez¹³, de inmediato se dirigieron al corregidor de la ciudad don Juan Bautista de Valpuesta solicitándole la apertura del mencionado testamento, con el fin de conocer todos los pormenores del mismo.

Al día siguiente del fallecimiento, en la mañana del 15 de septiembre, el escribano Pedro de Vaena con la asistencia del Padre Pedro de Torres, rector del colegio jesuítico de Jerez de la Frontera quien había sustituido al que lo había sido hasta entonces el P. Lorenzo de Aguilar,¹⁴ y en quien delegó el Padre Juan de Cárdenas¹⁵, Provincial de la Compañía de Jesús en aquellos años, en su presencia pues también era albacea, se procedió a la apertura del testamento, donde el fallecido en sus primeros párrafos indicaba que cuando fuese llamado de esta presente vida su

... cuerpo se deposite en la iglesia del convento de monjas del Espíritu Santo de esta ciudad a la entrada de la puerta de la mar que está junto a la pila del agua bendita, y el dicho mi cuerpo se llevará al depósito en una caja de tablas bastas sin cubrirla de bayeta, paño, ni otra cosa alguna y me llevarán los Hermanos de la Tercera Orden de Nuestro Padre San Francisco de Paula, por ser yo uno de ellos.

El conocimiento de esta cláusula fue el motivo por el que la campana de la comunidad religiosa comenzara a doblar y que, con las primeras luces del día, se

Este documento es copia literal del testamento original desaparecido, como todo el legajo donde se hallaba, pero afortunadamente, con motivo del extrañamiento de la Compañía de Jesús en 1767 por Carlos III, la Junta de Temporalidades portuenses realizó una copia literal que se encuentra en el Archivo Histórico Nacional.

¹³ *Loc. cit.*

¹⁴ Domínguez Martín, Joaquín María SJ., Catalogo antiguo de la Compañía de Jesús, inédito: Lorenzo de Aguilar (SJ): Montilla (Córdoba) 1621 – Antequera (Málaga) 7 de febrero de 1679. Fue rector del colegio de Jerez de la Frontera (Cádiz) de 1668 a 1672 y de Antequera (Málaga) desde 1678 hasta su fallecimiento al año siguiente de 1679.

¹⁵ *Ibid.*, P. Juan de Cárdenas (SJ): Nacido en Sevilla en 1612, ingresó en la Compañía en 1627. Fue rector del colegio de Marchena (Sevilla) en tres periodos (1650-52, 55-58, 60-64), del de San Hermenegildo de Sevilla de 1669 a 1670, de donde pasó a Provincial en el periodo de 1670 a 1673. Con Posterioridad fue prepósito de la Casa Profesa de 1673 a 1676 y Vice-Provincial de 1682 a 1683. Fue director de los hijos del duque de Arcos y consejero del arzobispo A. Spínola. Falleció en Sevilla en la Casa Profesa el 10 de junio de 1684.

iniciaran las diligencias necesarias para llevar a cabo sus exequias, las cuales se realizaron el antes mencionado día 16.¹⁶ Siguiendo también los deseos del difunto, desde su morada en la misma ribera del río Guadalete, a sólo unos cincuenta metros del convento de las religiosas tras atravesar la calle del Espíritu Santo, se constituiría una humilde comitiva encabezada por la cruz baja de la Iglesia Mayor Prioral, es decir humilde y sin ningún tipo de boato, acompañada solamente por los beneficiarios de dicha iglesia, quienes depositarían su cuerpo en la sepultura que había acordado con la comunidad religiosa, y donde permanecerían sus restos temporalmente hasta su traslado definitivo al lugar que tenía decidido, el cual más adelante expondremos. Podría haber hecho uso del panteón familiar que poseía en el monasterio de Santa María de la Victoria de los padres mínimos, al haberle asignado el duque de Medinaceli don Juan Luis de la Cerda y Portugal la capilla segunda de la iglesia, dedicada a san Ildefonso y que se llamó de la Puerta Chica al comunicar con el acceso lateral de la iglesia, a don Juan Rodríguez Calderón, su padre, pero sus intenciones estaban al margen de esta comunidad.¹⁷

Mas ¿a qué se debió el nombrar por sus albaceas a miembros de la Compañía de Jesús encabezados por su Provincial, si aún no había fundación ignaciana en la ciudad? La respuesta la encontramos en una de las estipulaciones de su testamento, que por su significación insertamos completa:

... fundar en esta ciudad del Puerto de Santa María un Colexio de Padres De la Compañía de Jesus para la educasson. y enseñansa de los vezinos della y para Mayor honrra y servizo. de Dios Nuestro Señor desde luego Mando y es mi voluntad que haviendo yo fallezido Se haga la dha. Fundazon. que yo desde agora para entonses la hago para lo qual es mi voluntad que mis albaceas de su propia Autoridad y sin interbencionn de ningun juez eclesiastico ni zecular, hagan inventario de todos mis vienes y vendan los muebles y semobientes en almoneda o fuera de ella y las cassas que tengo en esta ciudad y la heredad de viñas y olivares con su cassa la dispondra la Compañía de Jesus y en su nombre el Muy Rdo. Padre Provinzial de la Provincia Anda-

¹⁶ Archivo Basílica Menor de El Puerto de Santa María (ABMEPSM), Libro de defunciones de 1664 a 1680, folio 94. *En este día se enterró en el convento del Espíritu Santo don Juan Rodríguez Calderón de la Varca...*

¹⁷ García Peña, Carlos (1985:35)

Con el fin de confrontar y ampliar esta información, hemos consultado en el AHN en la sección Clero Secular Regular, el Libro 2017 *Historia de las capellanías y entierros*, por Fray Diego de León predicador de la provincia de Granada, de comisión y mandato del Padre Rmo. F. Diego Arias de Valcárcel. Sorprendentemente los folios números 121 y 122 que debían corresponder a la mencionada capilla, se han desgajado y sustraído.

lucía como mass vien le pareciese bendiendolo o dandolo todo o qualquiera parte a tributo o administrandolo Por si a su elecion y voluntad. Y si ajustado y liquidado el valor de la dba. mi hacienda con ella y la Renta que Goza en esta ciudad la Compañia de Jesus hubiere la bastante Para hacer la dicha fundación se sacaran luego las licencias necezarias y se pondrá en execución con la mayor Brevedad que sea posible. Y no habiendo la cantidad bastante para la dicha fundasion es mi voluntad y mando que la Compañia de Jesus administre la dba. mi hacienda nombrando las personas que fuere la voluntad de Rdo. Padre Provincial o persona a quien lo cometiere y lo que reditare o rindiere sera empleando en posesiones y fincas zeguras y permantes. o comprando zensos hasta que llegue a tener la Cantidad Necezaria para hacer la dba. fundasion.

Suponemos que este legado, en la intención del testador, tenía como objetivo que se agregara a uno anterior que había realizado la vecina de El Puerto Catalina Cerrato en 1633 el cual, no obstante la importante cuantía de la donación, no fue suficiente para realizar la fundación jesuítica en la ciudad al estilo de como ya funcionaba en Jerez y en Cádiz, pero además el vínculo y patronato que otorgó la donante a favor de la Compañía de Jesús se vio envuelto en un complicado proceso judicial que, después de 30 años, en 1670, se resolvió a favor de Catalina según lo había previsto.¹⁸ Quizás la resolución del litigio dos años antes de que testara Juan Rodrigo Calderón, o Juan Rodríguez Calderón, o Juan Ramírez Calderón, según los apellidos que utilizó en diferentes periodos u ocasiones de su vida, pudo influir en su testamento, pues también debemos considerar que no había tenido hijos legítimos, que sí uno fuera de su matrimonio nacido en Indias donde se afirmaba que era suyo, negándolo él pese a reconocer que en su juventud había tenido relaciones ilícitas con su madre, mujer casada y con marido, manifestando que

... será de hedad de doce años poco más o menos, a quien hice traer de los Reynos de Indias porque se decía en ellos ser mi hijo y por descargo de mi conciencia declaro no lo es, porque, aunque tube comunicasion illicita con su madre en mi mosedad la susodicha era casada y aun creo que hoy vive su marido y sin embargo por obra de caridad y servicio de Dios Nuestro Señor

optó por traérselo a su casa de El Puerto considerándolo como uno más de ellos, asignándole el nombre con el que venían siendo conocidos los varones de esta familia durante varias generaciones: Calderón, Juan Calderón.

¹⁸ Pacheco Albalate, Manuel: (2023:53)

Además, su esposa, Ana Suarez de Figueroa, a quien describe como una mujer humilde que aportó una dote muy exigua a su matrimonio, consistente solamente *en una alfombra y doce almohadas de terciopelo y damasco y una esclava mulata con un mulatillo de pecho, y dos bufetillos de estrado, cuatro o seis sillas y dos láminas*, y a quien, en los días de la boda, hubo de entregarle 1000 reales de a ocho para sus vestidos y objetos personales, cuando regresó del cautiverio que debió soportar en el vecino país de Portugal, posiblemente motivado por el comercio esclavista que realizaba compitiendo con los portugueses, ésta, sin ningún motivo según él, abandonó el domicilio conyugal ingresando en una comunidad religiosa para no tener más relación con él ni hacer vida maridable.

Su vida, siempre rodeada de actividades comerciales y lucrativas, se vio envuelta en multitud de pleitos donde sus adversarios eran los socios con los que formó compañía mercantil, acabando algunas de estas disputas en grandes litigios, que hicieron intervenir hasta la propia Chancillería de Granada. Del primero que nos da cuenta en su testamento fue con un tal Martín de Villavicencio con quien siguiendo la línea familiar de traficar con esclavos que compraban en las costas angoleñas para, navegando con la Flota de Tierra Firme, vender al rendir viaje en el mercado de Cartagena de Indias. En dicho viaje, antes de llegar a destino fondearon en la isla de Cuba y visitaron, en La Habana, la casa del Gobernador y Capitán General de la isla don Diego de Villalba y Toledo,¹⁹ donde, en su presencia, el tan Martín le pidió prestados 1700 ducados con la condición de devolvérselos cuando regresaran a la metrópoli. No cumplió éste su compromiso, pese a lo cual en 1657 los hallamos navegando juntos en otra operación comercial a bordo de un barco propiedad de Juan Rodríguez Calderón, donde le compró, antes de que este navío se hundiera, una joven esclava negra que portaba en la cantidad de 400 pesos. Ni un importe ni el otro le abonó, de aquí que haga constar explícitamente en su testamento que se consiga rescatar estas cantidades por los medios que fueren necesarios.

La paremia, adagio o refrán, atribuido al poeta de la generación del 98 don Antonio Machado, *Ni contigo ni sin ti tienen mis males remedios...* podría aplicársele a este mareante, pues después de haber tenido varios desencuentros graves con Martín de Villavicencio, nuevamente los vemos juntos en otra operación comercial. Calderón, dentro de su línea de actividad mercantil, el comercio con

¹⁹ Ávila, 1610 – Sevilla, 1680. General de artillería, caballero de la Orden de Santiago. Asumió el cargo de Gobernador de Cuba, tras la destitución el 27 de septiembre de 1647 de Álvaro de Luna y Sarmiento. En Diccionario Biográfico electrónico (DB~e) de la Real Academia de la Historia, por Javier Barrientos Grandon, Consulta 20 de septiembre de 2025.

esclavos negros, prestó nuevamente, suponemos que con sus correspondientes intereses, 4000 pesos al vecino de Sevilla y también traficante negrero, Gil López Cardoso, por escritura que se obligó a pagar en Indias. Sin que el mareante portuense embarcase con él, pero sí Villavicencio a quien le entregó las escrituras del préstamo y un poder para que, en su nombre, pudiese cobrar los 4000 pesos que el primero le adeudaba, se inició la nueva singladura en el navío *Nuestra Señora de la Concepción*, propiedad de López Cardoso, desde el puerto de Cádiz hacia Canarias el 25 de noviembre de 1659²⁰, y de allí directamente a Arda, en la Costa de los Esclavos al occidente de África, donde tenía autorización para comprar esclavos y venderlos en Indias²¹. Pero como quiera que durante la navegación falleció su deudor, el socio a quien había encomendado la cobranza, el referido Villavicencio, se quedó con todos los caudales sin entregar a Juan Rodríguez Calderón cantidad alguna, por lo que se reafirmaba en su última voluntad, que debía cobrarse tal usurpación.

Aunque quizás el más significativo de estos enfrentamientos comerciales fue el que sostuvo con el vecino de Sanlúcar de Barrameda Domingo Benítez de Alfaraz,²² con quien formó sociedad para enviar a Cartagena de Indias varias partidas de botijas del vino tintilla de la zona, así como otras de vinagre. Las desavenencias se iniciaron en febrero 1663 cuando Juan Rodríguez Calderón reclamó a Domingo Benítez una deuda que estimaba en 1787 pesos. A partir de esta fecha las desavenencias se fueron haciendo más profundas involucrando a familiares y amigos que, de una u otra forma, habían intervenido en estas operaciones, pasando el litigio a tramitarse en la Real Chancillería de Granada hasta el año 1674, es decir dos años después de la muerte de Juan Rodríguez Calderón, cuando este importe, con todas sus propiedades, ya lo había recibido la Compañía de Jesús.²³

El legado que recibe la Provincia Bética de los jesuitas, comprendía, al margen de las cantidades que se pudieran obtener de estos y otros pleitos, una heredad de sesenta aranzadas de olivar y viña con casa de piedra en el pago de Tiros; de diez aranzadas de olivar nuevo, o plantío de estacas, situado en el camino de Sidueña, ambos en el término de El Puerto; de unas accesorias con molino de

²⁰ de Anguiano, P. Mateos O. F. M. CAP.: (1957:53)

²¹ Archivo General de Indias (A.G.I.), Contratación, Legajo 1785.

²² Pacheco Albalate, Manuel (2023: 71)

²³ El Desarrollo de este pleito se encuentra recogido en el Archivo de la Real Chancillería de Granada (ARCG) en el Legajo 13922-05, de 1670-1674, bajo el título de *Domingo Benítez Alfaraz, vecino de Cádiz, con el Colegio de la Compañía de Jesús del Puerto de Santa María, que mandó fundar el capitán el Juan Rodrigo Calderón, sobre renta de dicho colegio. (1670-1674).*

aceite, y de las casas que eran su morada, las cuales tenían puerta a la rivera del Guadalete en esta ciudad, incluido todos los bienes muebles, semovientes y alhajas que en el momento de la cesión tenía tanto dentro como fuera de sus casas, además de otras rentas que recibía de diferentes inmuebles.²⁴ También dejó manifestado en su última voluntad que, caso de que con la venta de todas sus propiedades no hubiese suficientes caudales para la fundación de *las cathedras de enseñar leer scribir y contar: y la de Gramatica y Philosophia en la forma que lo acostumbra la Compañia de Jesus en los demas colexios*, se invierta todo el capital en posesiones y fincas seguras o en censos de manera que, sin retraso, se pueda tener la cantidad necesaria para realizar la fundación.

Como contraprestación a su donación pidió que, a la iglesia que deberá levantar el colegio, se trasladen sus restos mortales desde el convento del Espíritu Santo donde se hallaran depositados de manera provisional en tanto se concluyan las obras, colocándolos en la capilla mayor de dicho templo, separados de cualquier otro enterramiento y, junto a sus restos en la pared que pudiere tener más realce, se colocará su retrato y el de sus padres, los cuales se hallaran en su domicilio y, si el transcurso del tiempo los deteriorasen, se pintaran nuevas copias para que por siempre quede constancia de quienes fueron los fundadores del colegio.

Esta cláusula no pudo llevarse a efecto, ejecutarse, pues cuando el colegio de San Francisco Javier, que así se hizo nombrar por la Compañía de Jesús, o de La Torre por el pueblo, ya estaba en funcionamiento como escuela desde 1732 y como colegio de Gramática desde 1737, en la madrugada del tres de abril de 1767, se llevó a cabo la orden de extrañamiento del Rey Carlos III. Con ella, no obstante la expulsión de todos los regulares portuenses y la incautación de todos sus bienes, trajo consigo la paralización de las obras que se venían realizando y entre ellas la iglesia en que estaba ya delimitada las capillas y las paredes levantadas hasta las cornisas, así como construida parte de su torre octogonal tal como hoy la podemos observar en la confluencia de las calles Luna y Nevería. Tras el incendio del año 1984 que acaeció en el Teatro Municipal portuense, quedó al descubierto la estructura de lo que se pensó sería el templo del colegio que no llegó a construirse.

²⁴ AHN: Clero, Jesuitas, Legajo 451, Exp. 26

IV- El mareante Juan Rodríguez Calderón (El Mayor)

Juan Rodríguez, acreditado y reputado hombre de mar que se hallaba con la idoneidad de maestre expedida por la Casa de la Contratación el 22 de enero de 1586 para navegar a Nueva España, y con posterioridad en los años 1600, 1603 y 1605 para actuar como maestre y piloto para Nueva España y Tierra Firme, ejercía de comerciante, de traficante marítimo con seres humanos, entendiéndose negrero, contrajo matrimonio, en El Puerto, 10 de enero de 1575 con Beatriz Ramírez.²⁵ El primer hijo de esta unión, que tengamos constancia, fue Esteban.²⁶ Con posterioridad vino al mundo otro varón a quien por tradición familiar bautizaron y apellidaron Juan Rodríguez Calderón.²⁷ En fecha no determinada, pero siendo un infante de muy corta edad, meses, falleció como era frecuente dada la alta mortalidad infantil de esta época de la Edad Moderna. En contraste, y debido a la alta tasa de natalidad, tres años más tarde, en 1590, vino al mundo un nuevo vástago que reemplazó la traumática pérdida anterior, al que de nuevo, siguiendo la costumbre sucesoria de los padres, nombraron Juan y apellidaron Rodríguez Calderón.²⁸ Observemos como una y otra vez, y no serán las únicas que referenciamos, aparece como nombre familiar el de Juan, que se alternará con el de Esteban, y como apellidos Rodríguez o Rodrigo, y Calderón.

Este Juan Rodríguez Calderón (conocido con el sobrenombre de El Mayor) casó en 1617 con Inés Gómez de Parada,²⁹ quien era su cuñada, ya que un hermano de ella, Juan Gómez de Parada, a su vez había contraído matrimonio con su hermana, con Juana Rodríguez. Nos detenemos en estos detalles para dejar constancia de la costumbre que se daba en miembros de este colectivo, de esta saga de personajes relacionados con la mar, de contraer matrimonios con aquellos otros que pertenecían al mismo grupo social de la localidad portuense, es decir al mismo linaje o nombre con el que eran conocidos dentro de la sociedad donde se hallaban integrados.

Fruto de la unión matrimonial de Juan con Inés nacieron, que nosotros tengamos constancia, seis hijos, tres hombres y tres mujeres. Un varón fue el primero en venir al mudo. El alumbramiento ocurrió en 1620³⁰ y siguiendo la línea

²⁵ ABMEPSM: 10 de enero de 1575. Libro 1 de Matrimonios, folio 68 vltto.

²⁶ *Ibid.*, 1 de enero de 1582, Libro 11 de Bautismos, de 1575 a 1582.

²⁷ *Ibid.*, 14 de octubre de 1587, Libro 12 de Bautismos, de 1582 a 1589, folio 139 vltto.

²⁸ *Ibid.*, 13 de mayo de 1590, Libro 13 de Bautismos, de 1689 a 1691, folio 345 r.

²⁹ *Ibid.*, abril de 1617, Libro 8 de Matrimonios, de 1614 a 1619, folio 202 vltto.

³⁰ *Ibid.*, Hijo de Juan Rodríguez Calderón (El Mayor) y de Inés Gómez de Parada. Libro de Bautismo 19, de 1618 a 1621, folio 137 vltto.

de la varonía le pusieron el nombre de Juan y los apellidos del padre, Rodríguez Calderón, quien, al ejercer, con el transcurso de los años, la misma actividad que su padre, mareante, en el ámbito marineró al progenitor se le apodara *El Mayor* para distinguirlo de su hijo y primer descendiente, ya que ambos solían utilizar los mismos apellidos. Nosotros al hijo le hemos puesto el sobrenombre de *El Joven* a fin evitar confusiones. Este Juan Rodríguez Calderón, el cual sin que sepamos el porqué se hizo llamar en ocasiones *de la Barca* sin haber encontrado ningún ascendiente con este apellido, es el personaje del que hemos hablado al principio, pormenorizando su testamento.

La unidad familiar se vio incrementada por otro varón, Alonso Rodríguez Calderón, quien como segundo varón no tuvo el protagonismo ni la relevancia de su hermano, integrándose en la Iglesia Católica como subdiácono en la Cofradía de San Pedro de la Iglesia Mayor Prioral el 13 de febrero de 1659, es decir con el cometido de ser ayudante del diácono en la liturgia de la palabra leyendo la epístola, actividad que desarrolló hasta su fallecimiento en 1678,³¹ recibiendo sepultura en el Convento de la Victoria.

En febrero de 1623³² nació la primera hija del matrimonio, a quien sus padres pusieron el nombre de Beatriz, con los apellidos propios del padre y de la madre, es decir se inscribió en el registro eclesiástico de la hoy Basílica Menor Iglesia Mayor Prioral como Beatriz Rodríguez Gómez. Como en esta ocasión era una mujer, no hubo alteración en los apellidos, asignando el primero del padre y el primero de la madre. Cuando alcanzó la edad núbil, que por estos años de la Edad Moderna en las mujeres se encontraba entre los dieciocho y los veinte años, algo menor que en los hombres, y siempre de acuerdo con las costumbres y tradiciones familiares, contrajo matrimonio, cómo no, con el navegante a Indias Martín Gómez de Rivera, quien en el bienio 1651-1653 tuvo algún que otro litigio con la Casa de la Contratación a Indias.³³ Fruto de esta unión nacieron dos hijas, Inés Calderón y Catalina Calderón³⁴, (siempre el apellido Calderón presente) quienes por muerte de sus padres, sospechamos que por algún accidente marítimo viajando o regresando de Indias, la Justicia de El

³¹ *Ibid.*, Falleció el 1 de septiembre de 1678 a las 2 de ese día. Se enterró en viernes por la tarde del 2 de septiembre en el Convento de la Victoria. Libro 25 de Defunciones de 1674 a 1679, folio 128.

³² *Ibid.*, El 27 de febrero de 1623, se bautiza a Beatriz Rodríguez Gómez, hija de Juan Rodríguez e Inés Gómez. Libro 20 de Bautismos, de 1621 a 1624, folio 117 r.

³³ AGI: ES.41091. AGI/9.5.10.61//Contratación, 183^a.

³⁴ En contadas ocasiones se le menciona como Catalina de Rivera, omitiéndose también el apellido Gómez del padre.

Puerto nombró a sus abuelos paternos, Juan Rodríguez Calderón e Inés de Parada por sus legítimos tutores, viviendo ambas en la casa de estos y formando parte de la unidad familiar.

El siguiente alumbramiento del matrimonio formado por Juan e Inés, fue un parto múltiple de dos niñas que vinieron al mundo el 25 de abril de 1630.³⁵ Ambas, con 20 años, casaron con dos hermanos naturales de Orán apellidados Quesada. Estefanía realizó la unión el día 20 de febrero de 1650 con el capitán de la galera Capitana Benito de Quesada³⁶, y al día siguiente se efectúa el enlace de su hermana María con el alférez Pedro de Quesada³⁷, siendo los testigos de ambos enlaces matrimoniales los mismos personajes. El que se celebraran las nupcias de ambas hermanas con un día de diferencia nos lleva a pensar que se le quiso dar a ambos esponsales una relevancia especial, y que quizás fueran unas uniones pactadas por las familias. De estas uniones no tenemos constancia que hubiera descendencia, probablemente porque fijaran residencia fuera de El Puerto, motivo por el cual en los archivos parroquiales de esta ciudad no se encuentran referencia a los hijos si los tuvieron, y a esta circunstancia debemos añadir el problema añadido de los cambios constantes de los apellidos. Sí tenemos constancia del fallecimiento de Estefanía en 1671, que fue inhumada en la capilla que su padre poseía en el Monasterio de Victoria.³⁸

Aún hubo un nuevo nacimiento, el de Gaspar Rodríguez Calderón que casó con Juana Gatica, teniendo por descendiente a Ignacia Calderón. Tanto del nacimiento de este varón, como de su matrimonio y posterior nacimiento de su descendiente, no hemos hallado referencia en el registro parroquial, pero sí a

³⁵ ABMEPSM: Estefanía Calderón, el 25 de abril de 1630, hija de Juan Rodríguez Calderón y de Inés Gómez Mateos, su mujer. Libro 22 de Bautismos, de 1629 a 1631, folio 24 r.

³⁶ *Ibid.*, Libro 17 de matrimonios, de 1647 a 1650, folio 208 v. Matrimonio del capitán Benito de Quesada, natural de Orán, hijo de D. Pedro de Quesada y de Doña Jacinta de Montes, con Doña Estefanía Calderón, hija del capitán Juan Rodríguez Calderón y de Inés de Parada, vecinos y naturales de esta ciudad. Se casan el 20 de febrero de 1650 y son velados el 8 de mayo del mismo año. Testigos, el licenciado D. Andrés García Natera, Comisario del Santo Oficio, Don Simón del Castillo y Don Martín de Rivera.

³⁷ *Ibid.*, Libro 17 de matrimonios, de 1647 a 1650, folio 208 v. Matrimonio del alférez Benito de Quesada, natural de Orán, hijo de D. Pedro de Quesada y de Doña Jacinta de Montes, con Doña Estefanía Calderón, hija del capitán Juan Rodríguez Calderón y de Inés de Parada, vecinos y naturales de esta ciudad. Se casan el 20 de febrero de 1650 y son velados el 8 de mayo del mismo año. Testigos, el licenciado D. Andrés García Natera, Comisario del Santo Oficio, Don Simón del Castillo y Don Martín de Rivera.

³⁸ *Ibid.*, El 19 de diciembre de 1671 en el Convento de Nuestra Señora de la Victoria a Doña Estefanía Calderón, mujer del capitán Benito de Quesada, pagó 12 reales. Libro 2 de Defunción, de 1664-1680, folio 90 r.

través del testamento de su hermano Juan Rodríguez Calderón *El Joven*, quien manifiesta en uno de sus apartados la donación que realiza a

... doña Ignacia Calderón mi sobrina, hija de Gaspar Rodríguez Calderón y doña Juana Gatica, su legítima mujer, 100 ducados de vellón los cuales se le entregarán en alhajas de las que tengo en mi casa que le puedan servir de ayuda para tomar estado.

Esta dote, en el contexto que se realiza, así como el contenido de la misma, nos hace suponer que en dicho año de 1672 ya habían fallecido los padres.³⁹

No nos hemos detenido en las diferentes propiedades que poseían y que pasaron a sus herederos, puesto que la mayoría se reflejan en el testamento de su hijo, aunque sí vamos a hacer referencia a ésta por hacer referencia a los diferentes molinos de manera que existían en el entorno de la Bahía de Cádiz, y que ha estudiado, fundamentalmente, Molina Font:

Y así mismo el molino de agua salada de pan moler que tengo en la otra banda del Río Guadalete término de esta ciudad, con tres piedras y lo demás que le pertenece y haya estos bienes por lo que se apreciaren

V.- El fondeadero de la ría del Guadalete a finales de la Baja Edad Media y principios de la Moderna.

La bahía de Cádiz, por su situación geográfica a caballo entre el Atlántico y el Mediterráneo, siempre ha sido un punto estratégico para la navegación por el sur de la Península, sirviendo además de refugio marítimo durante los meses de otoño e invierno en que imperan en la zona los vientos ábregos y húmedos del suroeste procedente del Atlántico, de la zona entre las Canarias y las Azores, donde se generan fenómenos meteorológicos adversos, con fuertes vientos, intensas lluvias y elevado oleaje, poniendo en riesgo la integridad de las embarcaciones e impidiendo las singladura previstas.

En el interior de ella, aún más a resguardo, se halla la desemboca el río Guadalete el cual siempre ha arrastrado gran cantidad de sedimento formando sinuosos meandros y una peligrosa barra, o bajo de arena, que se desplaza con

³⁹ AHN: Clero, jesuitas, Legajo 451, Exp. N° 25. Testamento del Sr. Capitán Dn. Juan Rodrigo Calderón. Lo otorgo Cerrado el 14 de agosto de 1672 y por su fallecimiento fue abierto el 15 de sepbre. Del mismo año ante Pedro de Vaena.

facilidad a causa de los vientos dominantes y las mareas, pero donde a pesar de ello, en los siglos que nos ocupan, se desarrolló una bulliciosa actividad artesanal y comercial. Por una parte, en las atarazanas los carpinteros de ribera construían embarcaciones muy demandadas, o se afanaban en calafatear, con estopa y pez, las diferentes juntas del forrado del casco para hacerlo impermeable, actividad que desprendía el fuerte y característico olor de la resina negra y pegajosa obtenida al destilar trementina que, a su vez, se obtiene de la resina de los pinos.⁴⁰ Fueron estos artesanos de ribera de los primeros que pusieron en práctica la novedosa tarea de emplomar la madera del casco de las naves, la que solía estar en contacto con el agua del mar, a fin de evitar que el molusco de origen caribeño conocido por la *la broma* («teredo navalis») colonizara la madera y la perforara ocasionando graves vías de agua.⁴¹

Junto a estas faenas se desarrollaban otros lucrativos negocios que giraban en torno a la compra y venta de embarcaciones, ya fuesen de nueva construcción o en estado de navegación. Fernando V de Aragón concibió la idea de organizar y equipar una flota naval destinada a colonizar y gobernar el territorio recién bautizado como Castilla de Oro, que comprendía, entre otras regiones las que hoy pertenecen a Nicaragua, Costa Rica, Panamá y el norte de Colombia, siendo conocida más tarde como la provincia de Tierra Firme, encomendando tal misión a la Casa de la Contratación de Sevilla y nombrando por su comandante y gobernador al segoviano Pedro de Arias Dávila, conocido bajo el seudónimo de Pedrarias Dávila, para lo cual fue necesario acopiar una serie de barcos, es decir constituir una gran flota. Para tal fin en el mes de julio de 1513 se comisionó al representante de la Contratación Juan Martínez Ibañeta para que gestionase la compra de embarcaciones en El Puerto, adquiriendo el día 23 la carabela latina denominada *La Mina*, propiedad de los vecinos de El Puerto Rodrigo de Ojeda y Francisco Afilado, así como también, el día 29, la carabela latina *Santa Catalina* que era propiedad del también vecino de la ciudad Juan de Burgos.⁴²

Unos días más tarde, el 9 de agosto de ese año de 1513, el rey Fernando desde Valladolid donde se hallaba, se dirigió al propio Pedrarias indicándole que en El Puerto efectuara la compra *de dos carabelas de cada trece sedas que*

⁴⁰ De la importancia de este fondeadero, y de su actividad mitad artesanal mitad comercial, dar cuenta que, en el año 1496, sólo cuatro después de llegar Colón a América, se produjo una transacción económica de veinte quintales de pez, unos 86.000 kilogramos actuales, que habían venido de Vizcaya y fueron comprados por la armada Española con destino a Indias. En Aznar Vallejo, Eduardo (2003:113).

⁴¹ Mena García, María del Carmen (2016:263)

⁴² *Ibid.*, (2016:231-301)

*sean nuevas y recias, las cuales haréis enforrar de la manga abajo de plomo, las cuales, así emplomadas, debían formar parte de la flota de Tierra Firme. Bajo estas directrices el 11 y el 18 de agosto de 1514 se compraron la Santa María de la Concepción y la San Clemente respectivamente.*⁴³

Por otra parte, existía una intensa actividad comercial, bien dando salida a la importante producción de sal que se recolectaba en sus salinas, sustancia por aquellos años esencial para la conservación de los alimentos, bien exportando los productos agrícolas que se cultivaban en la zona y también de la Baja Andalucía, fundamentalmente aceite, vino y aguardiente, cuyo destino era Inglaterra y Flandes. En ocasiones, antes de llegar las mercancías al puerto de destino, se realizaba una primera singladura hasta las costas gallegas donde se efectuaban operaciones de descarga, y carga de otros productos con destino a puertos mucho más al norte. Operaciones marítimas comerciales que se entrecruzaban con pueblos del Mar del Norte y del Mar Báltico, quienes realizaban la travesía en sentido contrario y quienes para defender sus intereses se habían asociados, con gran poder, fundando la Liga Hanseática. Estos, fundamentalmente navegaban por el Atlántico Norte, pero también se desplazaban hacia el sur de Europa, concretamente hacia los puertos gaditanos, donde desembarcaban sus mercancías para que luego se introdujeran en otras ciudades del Mediterráneo, mientras que cargaban lana, que era el principal producto demandado por las ciudades del Báltico.

Ni que decir tiene que estas actividades comerciales, envueltas en los frecuentes enfrentamientos que se producían con barcos corsarios que les atacaban y robaban sus mercancías vendiéndose en los puertos más cercanos a donde se habían realizado las presas, y todo con el beneplácito de los reyes y gobernantes de una y otra parte, trajeron consigo graves conflictos económicos, una guerra comercial que, en ocasiones, llegó a ser una guerra naval. Los reyes castellanos Enrique III *el Doliente* (1379-1406) y Juan II de Trastámara (1405-1454) apoyaban estas actuaciones del corso con sus correspondientes beneficios, y otro tanto hacían los duques de Borgoña, resultando del trance grandes pérdidas económicas para ambas partes. Cuando el problema se hallaba en su punto más álgido, se reconsideró la situación, se buscó una solución, la manera de solventar el enfrentamiento, y no con barcos ni con contiendas navales como se había utilizado hasta entonces, sino con el poder de las palabras, negociando, buscando acuerdos que beneficiaran a ambas partes.⁴⁴ Un primer paso se dio en 1427 cuando el rey de Castilla Juan II envió una embajada al duque de Borgoña Felipe

⁴³ *Ibid.*, (2016:41, 46, 51, 87)

⁴⁴ Fabié, Antonio María (1896:30-37)

III, también conocido como Felipe el Bueno⁴⁵, con el fin de firmar un tratado de amistad. Se consiguieron pactar varias cláusulas que se firmaron el 11 de octubre de 1428,⁴⁶ pero pese a ello, la enemistad entre unos y otros continuó latente con enfrentamientos, impedimentos para comerciar y operaciones de corsarios.

Por fin, para acabar con esta hostilidad que tanto debilitaba a los mareantes castellanos como a los hanseáticos,

... se envió de nuevo á España una embajada en representación de la Orden alemana de Mariemberg y del Concejo de Danzig y de resultas de sus gestiones una escuadra española que fondeó en Brujas⁴⁷ en el verano de 1443 llevó amplios poderes del rey para convenir una suspensión de hostilidades⁴⁸ entre alemanes y españoles, la que se pactó en 15 de Agosto de dicho año sin indemnización para ninguna de las partes, porque se consideró que si bien el Hansa no había hecho grandes presas en buques españoles, el rey de Castilla se había visto obligado á mandar sus escuadras á los mares del Norte pará proteger los barcos de su nación. Este convenio se pactó por los representantes de España y por los comerciantes alemanes ante el notario flamenco Hoofsche y el P. agustino Alfonso de Barrios, quien había desempeñado un papel importante como mediador en esta negociación.⁴⁹

Jules Finot, historiador y archivero que centró gran parte de sus trabajos de investigación sobre su región natal del Franco-Condado y de la historia de Flandes, recogió en una publicación los preámbulos del acuerdo, las diversas vicisitudes y enfrentamientos que debieron solventar, así como los miembros que intervinieron en las negociaciones.⁵⁰ Veinte fueron los capitanes españoles que con sus navíos envió Juan II a la negociación, a los que suponemos eligió por pertenecer a los puertos que más destacaban en el comercio con la Hansa e igualmente por su prestigio tanto en el comercio como en la navegación. Se re-

⁴⁵ Gobernó desde 1419 a 1467.

⁴⁶ Fabié Escudero, Antonio María (1896:33-34)

⁴⁷ En Brujas, en la Baja Edad Media, se encontraba el puerto marítimo de L'Ecluse el cual, situado en la desembocadura del río Zwin, era un centro de suma importancia para la comercialización de los productos del norte y sur de Europa, en él fondeó la escuadra que había mandado Juan II a negociar.

⁴⁸ El subrayado es nuestro.

⁴⁹ Fabié Escudero, Antonio María (1896:35). Este político, escritor filósofo, historiador y miembro de la Real Academia de la Historia, en el Boletín de dicha Academia, recoge integro la ratificación de dicho acuerdo efectuado el 15 de enero de 1444.

⁵⁰ Finot, Jules (1899)

coge entre ellos los de la Cornisa Cantábrica, cinco de Bilbao y otro de Bermeo, pero para nosotros tiene un especial interés que el listado que confeccionó el Rey, lo encabezara un representante de Sevilla, ciudad que por aquellos años se había convertido en un importante centro comercial que servía de conexión con las rutas marítimas del norte de Europa, con las del norte de África y el Mediterráneo, y cuyo nombre era el del mareante portuense Juan Rodríguez Calderón, el primer miembro de esta saga que hemos conseguido localizar, o sea que en los últimos años de la primera mitad del siglo XV ya tenía una bien reconocida reputación como navegante y comerciante. No podemos determinar si con él se inicia esta estirpe familiar o ya la recibió de otros antepasados.

A partir de esta fecha se inician las grandes navegaciones oceánicas que culminaran con el descubrimiento del Nuevo Mundo y, durante este periodo, más de un siglo, no tenemos referencia de esta familia de navegantes. Parece como si ya se hubieran extinguido como comerciantes a través de los puertos del ancho mar, pero nada más lejos de la realidad. Es a partir de los viajes de Cristóbal Colón, cuando se abre la ruta oceánica, cuando los encontramos cruzando el ancho mar para comerciar, de manera preferente con Tierra Firme aunque en ocasiones lo hacen con Nueva España.

La primera referencia que hallamos es de otro Juan Rodríguez Calderón, padre Juan Rodríguez Calderón (El Mayor) del que ya hemos hecho referencia, quien desde el año 1580 era un cargador saneado y quien en 1583 forma sociedad con los también cargadores Francisco Corso y Andrés Casuchi comprando tejidos para venderlos en Tierra Firme. Pero también, como era habitual dentro de la corruptela de aquellos años, había embarcado mercancías por valor de 30.000 ducados, pero sin declarar y en connivencia con las autoridades de Tierra Firme, siendo descubierto el fraude.⁵¹

Unos años más tarde tenemos constancia de que su hermano Esteban Calderón, el 9 de marzo de 1583 obtuvo por la Casa de la Contratación la aptitud de maestre para realizar navegaciones a Nueva España,⁵² y en 1591 le hallamos

⁵¹ Lorenzo Sanz, Eufemiano (1979:396)

⁵² Navarro García, Luis (1969:9, 24, 30-39)

Para presentarse a la realización de los exámenes para obtener la condición de piloto o maestrante, la Casa de la Contratación exigía que los aspirantes fueran mayores de veinticuatro años y que hubieran navegado a Indias, tanto a Tierra Firme como a Nueva España, un periodo no inferior a seis años. Los miembros del tribunal, que se reunían en un domingo o día de fiesta, valoraban las aptitudes del solicitante y efectuaban una votación secreta, donde los que le daban su conformidad introducían un haba en una caja, y los que le denegaban su confianza un altramuz. Si efectuada la votación había más síes que noes se le extendía una carta para poder navegar a la

como propietario de la embarcación *San Buenaventura*, cuyo maestro o responsable de a bordo encargado de la navegación y de conducir la nave por alta mar era el también portuense y familiar Juan González, siendo el destino a donde debía rendir viaje La Habana, Honduras y Nueva España.⁵³

A partir de entonces, y ya contando con los padrones parroquiales, encontramos actas tanto de bautismos, como de matrimonios y de defunciones donde se recogen los apellidos Calderón, Rodríguez, Ramírez y González, tales, entre otros, como el matrimonio de Juan González (el maestro de la *San Buenaventura*) con Juana Rodríguez, hermana del capitán Juan Rodríguez Calderón; o el de Pedro Calderón con María Sánchez, cuyo hijo, Juan Calderón nacido el 24 de agosto de 1583 y apadrinado por Rodrigo Botero de la Armada Española⁵⁴, también sería mareante. Más adelante veremos las buenas relaciones que existían entre los miembros de la saga con los de la Armada asentados en El Puerto.

II.- Vinculación de la familia Calderón con las galeras Reales y la Capitanía General del Mar Océano.

Durante los siglos XVI y XVII dos instituciones de la Armada estuvieron vinculadas con la ciudad de El Puerto y, de alguna manera, con su sociedad y, por ende, con los miembros del linaje que estamos estudiando.

La primera de estas entidades navales fueron las Galeras Reales, que, aunque no de forma única y permanente, y por tanto como sede oficial, utilizaron la ría de Guadalete a modo zona de internada periódica dada su ubicación estratégica para la defensa de la zona sur de la península, a la vez que sirviéndose de las instalaciones que poseía para la puesta a punta de los diferentes navíos que la componían durante la inactividad del invierno. Este puerto fue simultáneamente con otros tales como Cartagena, Málaga, Gibraltar y Barcelona que acogieron en diferentes momentos a la escuadra de guardacostas de Andalucía, la cual junto a la de Vizcaya, de Levante, de Portugal y la Real de Galeras constituían las llamadas *Galeras de España*.

Con la excepción de esta última, desde un principio la escuadra estuvo sujeta a una serie de asientos o contratos con mareantes que, o bien tenían una

zona solicitada. En la década entre 1591 y 1600 obtuvieron esta carta de navegación nueve portuenses, cuatro para Tierra Firme y cinco para Nueva España.

⁵³ Rodríguez Yanes, José Miguel (1992:48)

⁵⁴ ABMEPSM: 24 de agosto de 1583, Libro 12 de Bautismos, de 1582 a 1585, folio 78.

acreditada experiencia en la navegación o bien a esta cualidad unían la de tener navío propio, adjudicándoles el rey un concierto en una u otra vertiente, de tal forma, y dado los antecedentes que venimos analizando de la saga Calderón, alguno de estos portuenses pudo optar a uno de ellos. Una vez realizada la adjudicación, el rey tenía el mando supremo de la flota, pero al asentista adjudicatario se le nombraba capitán general, como ocurrió el 9 de abril de 1530 con el nombramiento de Álvaro de Bazán y Solís *el Viejo* (1506-1558).⁵⁵

La primera referencia que hemos hallado de las galeras en El Puerto es del 17 de diciembre de 1530 en que doña Juana I reina de Castilla entre 1504 y 1555, y de Aragón y Navarra entre 1516 y 1555, desde Ocaña (Toledo) que por aquellos años pertenecía a la Corona de Castilla, dirigió carta al recién nombrado Capitán General de Galeras Álvaro de Bazán *ordenándole que vaya a El Puerto de Santa María a invernar con sus Galeras*.⁵⁶

Ya a inicios del último cuarto del siglo XVI, concretamente en 1571, en la desembocadura del Guadalete estaban surtas veintitrés galeras pertenecientes a la corona, tres de particulares, cuatro galeazas de tres palos y ocho galeras de Portugal⁵⁷, que sumaban treinta y ocho. Al siguiente año eran solamente catorce, un par de años más tarde dieciocho, en 1574 se contabilizaban igual número y en 1576 eran ya diecinueve las que pertenecían a la Corona, a las que había que sumar las cinco que se tenía por asiento.⁵⁸ Estas oscilaciones en cuanto al número de embarcaciones en diferentes momentos, confirman que las galeras no solamente realizaban las invernadas en El Puerto, sino que efectuaban operaciones en las costas del sur de la península amparando y protegiendo, tras el descubrimiento del Nuevo Mundo, las embarcaciones que partían de Sevilla hasta su escala en las Canarias, y las que proveniente de aquellas tierras, vía Azores, buscaban la capital hispalense.

¿Hasta cuándo permanecieron las Galeras de España en El Puerto? Dado que las arribadas eran más o menos frecuente con estancias de diferente duración y las correspondientes partidas con ausencias más o menos duraderas, es difícil

⁵⁵ Para el estudio de la flota de galeras con carácter general, y en particular con las que invernaron en El Puerto, remitimos a los estudios de Buhigas Cabrera, José Ignacio (1988), Googman, David (2001), Marchena Giménez, José M. (2010), Mira caballos, Esteban (2011), Sancho Mayí, Hipólito (1943).

⁵⁶ Catálogo de la Colección B, Documentos de Sanz de Barutell. Museo Naval (Serie Simancas), Ministerio de Defensa, ff. 85r., 86r.

⁵⁷ Tengamos presente que España y Portugal fueron una misma nación entre los años 1580 y 1640, cuando ambos reinos estuvieron bajo el rey español Felipe II y sus sucesores.

⁵⁸ Mira Caballos, Esteban (2011:32)

concretar cuando fue la última vez que partieron para ya no regresar, pero si tenemos constancia fehaciente que tuvo que ser con posterioridad a 1684 en que se hallaban en los márgenes del Guadalete, según se desprende de tres escritos que se conservan correspondientes a los meses de agosto y octubre de dicho año.

En el primero de ellos, datado en Madrid el 3 de agosto de citado año, es un Decreto ordenando a la Junta de Galeras para que dé las provisiones necesarias para que las Galeras de España vuelvan a su antiguo invernadero en El Puerto de Santa María, deduciéndose que con anterioridad existió un espacio de tiempo previo en que no estuvieron las galeras.⁵⁹ El segundo, igualmente desde Madrid y con fecha 15 de agosto de ese año de 1684, es una cédula dirigida al cuatralbo, o jefe de cuatro galeras, Manuel de Silva, informándole de la resolución tomada de que las Galeras de España pasasen el invierno de nuevo en El Puerto de Santa María, habiendo dado ya las órdenes oportunas para el arreglo de su puerto.⁶⁰ Y la tercera, igualmente desde Madrid, es una carta del Secretario de Estado de Carlos II Antonio López de Zárate, marqués de Villanueva de la Sagra, al marqués de Monreal, Gabriel Bernaldo de Quirós y Mazo de La Vega, a fin de que diera las órdenes necesarias para que quedaran en Cartagena dos galeras y el resto pasasen el invierno en El Puerto de Santa María.⁶¹

La otra institución naval – militar que se asentó en El Puerto, y por tanto tuvo su sede, fue la Capitanía General del Mar Océano.

En 1640, reinando Felipe IV, se produjo el levantamiento de la nobleza portuguesa contra la monarquía hispánica aclamando a Juan IV de Portugal, de la Casa de Braganza, consiguiendo su independencia y poniendo fin a la Unión Ibérica. Ese mismo año, el 7 de junio se produjo el levantamiento de Cataluña conocido como el *Corpus de Sangre*. Por si estos acontecimientos no fueran suficiente para alterar al último monarca español de la Casa de Austria y a sus validos, en 1641 se descubre que el IX duque de Medina Sidonia, Gaspar Alonso de Guzmán y Sandoval, quien se hallaba al mando de la Capitanía General del Mar Océano en Sanlúcar de Barrameda, había protagonizado una acción violenta contra el Rey y en beneficio propio. Tras ser acusado de sedición, se le confiscaron sus señoríos, incluida la ciudad de Sanlúcar que se incorporó a la Corona en 1645, siendo destituido de la Capitanía y, después de un vacío de ubicación, de 1641 a 1645, y por tanto sin Capitán General, en este último año el Rey se la asignó a

⁵⁹ Catálogo de la Colección B, Documentos de Sanz de Barutell. Museo Naval (Serie Simancas), Ministerio de Defensa, f. 327r.

⁶⁰ *Ibid.*, ff. 331r y 331vltto.

⁶¹ *Ibid.*, ff. 347r. y 347vltto.

VII duque de Medinaceli y Alcalá Antonio Juan Luis de la Cerda quien poseía el Señorío de El Puerto de Santa María, pasando la Capitanía de la desembocadura del Guadalquivir a la del Guadalete.⁶²

En los primeros años de ubicarse en El Puerto, el mareante Juan Rodríguez Calderón (El Viejo) estableció una armoniosa relación con el duque Juan Luis de la Cerda y con miembros de la institución que con ella llegaron, como da fe de ello que cuando realiza su testamento, entre los años 1656 y 1659 en que fallece, se hace acompañar, como testigos, de cuatro miembros de su entera confianza, de los cuales tres pertenecían bien a la capitanía o a las galeras, como fueron el licenciado Fernando Ximénez Delgado, auditor general de los cargos de la Capitanía General del Mar Océano; el capitán Bartolomé de Azcárate, de la galera San Pedro de la Escuadra de España; su hijo Juan Manuel de Azcarate; y el hermano de la mujer de su hijo Juan Rodríguez Calderón (El Joven), Diego Suarez de Figueroa, Caballero del Hábito de Calatrava.⁶³

Tras 160 años de permanencia de la Capitanía en El Puerto, en esta ciudad, concretamente en 1805 falleció Claudio Macé de Gravelais, quien era el Capitán General, marcando su muerte el final de la presencia de los capitanes generales en la ciudad.

Antes de dar por concluido este apartado, dar a conocer unos hechos que tuvieron lugar en Málaga en el año 1660, y en que se vieron involucrados tanto el yerno de Calderón (El Mayor) Benito de Quesada como su amigo Bartolomé de Azcarate, ambos de la flota de galeras que se hallaban surtas en El Puerto.

Que en los pueblos y ciudades donde se anclaban las galeras siempre se producían situaciones conflictivas con sus vecinos, y todo bajo el ambiente de duplicidad de autoridades, las civiles propias del lugar y las militares de las galeras, es bien conocido, como con respecto a El Puerto de Santa María recoge Hipólito Sancho:⁶⁴

... son frecuentes las quejas de los regidores ante los desafueros de la gente, no de galeras –que éstos allí estaban encadenado–, sino de la soldadesca

⁶² Salas Almela, Luis (2002:25-60)

⁶³: AHN, Clero, jesuitas, legajo 451, expediente 24. Testamento de Juan Rodríguez Calderón (El Mayor), Manifestación de testigos.

⁶⁴ Sancho Mayi, Hipólito (1943:254); Buhigas Cabrera, José Ignacio (1988); Iglesias Rodríguez, Juan José (2003).

de las mismas y toda la turba multa de remolares, cabos, artilleros y demás asimilados que completaban la dotación de aquéllas. Las viñas y las huertas en especial, más que de sus amos, eran de los tales particularmente en épocas de reclutamiento; los dueños de las mismas no llevaban con paciencia estas vendimias y recolecciones tan poco en armonía con sus intereses y más de una vez surgieron serios desórdenes que trataban de evitar los señores del Concejo acudiendo a los generales de las galeras...

Iniciado el otoño de 1660 partieron del Guadalete, en misión de vigilancia, tres galeras de la Escuadra de España al mando del capitán Bartolomé de Azcárate con destino a Málaga donde arribaron y fondearon. Durante los días 15 y 16 de noviembre se produjeron duros enfrentamientos en la ciudad entre el personal de galeras y el pueblo malagueño, al que apoyaba los alguaciles y los ministros de justicia. El fondo del enfrentamiento estaba en que se había detenido a un miembro de las galeras por delitos cometidos antes de alistarse en las galeras, posiblemente poniendo tierra de por medio, y el personal de las tres galeras quería libertarlo. La confrontación fue dura entre estos, entiéndase la gente de cabo que, en contra de la de remo que no abandonaban la embarcación, la componían soldados, marineros, artilleros, personal de maestranza e incluso algunos oficiales y los vecinos que se oponían a ello, ya un tanto hartos con el personal de galeras y los altercados que solían provocar, resultando apuñalado el alcaide de la cárcel. Este incidente exacerbó aún más la situación, generando un choque aún más violento del que cayeron heridos de muerte tres miembros de las galeras, y entre ellos el propio capitán Bartolomé de Azcarate, el también capitán Ambrosio Enciso y un soldado.

A partir de este grave incidente, y en medio de un cruce de acusaciones entre ambos grupos de autoridades, el corregidor de Málaga, Álvaro Queipo de Llano y Baldés, emite un bando indicando que ningún personal del embarcado baje a tierra, a la vez que tramita la información de los hechos al gobierno central, quien responde con prontitud nombrando al capitán Benito de Quesada, el yerno de Juan Rodríguez Calderón (El Mayor), como máxima autoridad de las tres embarcaciones. Y a la vez, la Corona, viendo en peligro el prestigio de la autoridad militar, ordena la intervención de la Chancillería de Granada que lo hace a favor de la institución militar y en contra de la civil, concretamente con diez procesados de la élite local con sentencias muy duras, destacando la de un miembro condenado a ser degollado en plaza pública, la de otro a morir ahorcado, y la de un tercero a prestar servicios en la guerra de Orán durante cuatro años.⁶⁵

⁶⁵ Pérez de Colosía Rodríguez, María Isabel (1978: 340)

III.- El Monasterio de la Victoria de El Puerto, el VII Duque de Medinaceli Antonio Juan Luis de la Cerda y Enrique y el mareante Juan Rodríguez Calderón (El Mayor)

El 7 de junio de 1504, el matrimonio constituido por don Juan de la Cerda (1485-1544), de tan sólo 19 años, segundo Duque de Medinaceli y Conde del Puerto de Santa María, de ascendencia portuense ya que sus padres fueron el Duque don Luis de la Cerda (1443-1501), descendiente por línea de primogenitura de Alfonso X el Sabio, y de Catalina Alonso Alonso o Vique de Orejón, más conocida por el sobrenombre de *Catalina del Puerto*, con quien mantuvo relaciones amorosas íntimas en El Puerto cuando ella prestaba servicios en su Casa, y doña Mencía Manuel de Portugal (1487-1504), su primera esposa de solamente 16 años, decidieron levantar un monasterio en la ciudad de El Puerto, la cual pertenecía a su Señorío.⁶⁶ Ésta bien poco pudo ver de los inicios de tan importante obra, pues falleció el mismo año en que se iniciaba el replanteamiento de cimientos, según se constata de la lápida situada junto a la puerta oji-val del monasterio portuense:

J.H.S. María

Esta obra mandaron facer los muy ilustres sennores Don Juan de la Cerda y Donna Mencía Manuel, Duques de Medinaceli, Condes del Puerto de Santa María. Començose siete de junio, anno del nacimiento de nuestro Salvador Jesuchristo de mil quinientos quatro annos.

Finalizando el último tercio del siglo XV, el calabrés de Paula Francisco, san Francisco de Paula, en 1435 funda la orden de los Mínimos, la cual obtiene la aprobación canónica del papa Sixto IV en 1474 e inmediatamente empieza a expandirse por Europa, de manera especial por Francia, Alemania y España, donde en esta última los Reyes Católicos, desde Zaragoza en septiembre de 1492, expidieron una real provisión por la que autorizaban que la orden Mínima pudiera establecerse en sus reinos, dándoles su amparo a los frailes, a la vez que solicitaron del pueblo su protección con donaciones de inmuebles y donativos para el establecimiento de sus conventos y el desarrollo de su labor pastoral. Bajo estas premisas 1493 se realizó la primera fundación de los mínimos en España, concretamente el real convento de Nuestra Señora de la Victoria de Málaga, donde según la tradición la victoria de los Reyes Católicos en esa ciudad se debió a la advocación de la virgen de la Victoria de los padres Mínimos, de aquí que muchas veces a estos frailes se les conozca

⁶⁶ Sánchez González, Antonio (2005:58)

como los victorios o de la Victoria y que nuevas fundaciones lleven el nombre de la Victoria siguiendo la leyenda, como sucedió en El Puerto.

En esta línea de fervor hacia la orden de San Francisco de Paula, y en la idea de que en el nuevo monasterio que se levantaría debería existir una comunidad religiosa, Juan de la Cerda puso su mirada en estos frailes *mendicantes cuyas reglas imponían la pobreza no sólo de los individuos sino también de los conventos, que obtenían lo necesario para su mantenimiento de la limosna de los fieles*⁶⁷ y el 2 de febrero de 1502, una vez reclamada su presencia en la ciudad, le asigna la ermita de San Roque, que estaba situada donde con posterioridad se hallaban las huertas del monasterio, al vicario general de la orden Fray Bernardo Boyl, instalándose allí, de manera temporal, los primeros monjes seguidores de San Francisco de Paula, realizándose por los duques la donación jurídica de la obra el 12 de octubre de 1517.⁶⁸

Dando un significativo salto en el tiempo, situémonos de nuevo en la mitad del siglo XVII, donde el Señor de la Ciudad era Antonio Juan Luis de la Cerda y Enríquez, el gran amigo y consejero de Francisco de Quevedo, quien según el biógrafo, periodista y ensayista Astrana Marín *Resplandeció [...] como uno de los hombres más insignes, sabios, magnánimos y generosos de su siglo. Doctor en ciencias y en letras, erudito profundo, dominaba el latín, el griego y el hebreo, y llegó a ser una autoridad como teólogo y escriturario*⁶⁹, quien como hemos manifestado con anterioridad, y no con mucho agrado, había recibido del rey Carlos IV la Capitanía General del Mar Océano y Costas de Andalucía. A esta etapa pertenece su cercanía o vinculación con el más conocido navegante y comerciante portuense de la saga de los Calderón, con Juan Rodríguez Calderón (El Mayor) quien tenía una especial devoción por la Virgen de la Victoria instaurada ya en el Monasterio de la Victoria, y una relación cordial con los monjes mínimos de la comunidad. La urca de su propiedad de 450 toneladas de registro bruto, con treinta cañones para su defensa de los cuales cuatro eran de bronce y por tanto de mayor fiabilidad, que tenía una dotación 95 tripulantes entre marineros y soldados, que podía admitir hasta 105 pasajeros y que estaba valorado, incluido el casco, la artillería y los pertrechos, en 70.000 pesos, nombró *Nuestra Señora de*

⁶⁷ Becerra Fabra, Ana (2008:78)

⁶⁸ Sobre las causas de la fundación del Monasterio de la Victoria puede verse el debate que mantuvieron en las páginas de esta revista Maldonado Rosso, J. (2008: 157-164 y 2009:135-142) y Sánchez González, A. (2008:157-161 y 2009:117-122).

⁶⁹ Diccionario Biográfico Español de la Real Academia de la Historia (DBE), editorial Real Academia de la Historia URL. Consulta 20 de septiembre de 2025. Biografía redactada por Rafael Benítez Sánchez-Blanco.

la *Victoria* y *San Francisco de Paula* en honor de la Virgen de la Victoria, y del monasterio portuense, solicitando de ella su amparo y protección en tan arriesgadas aventuras en la inmensidad del mar. Nave que más tarde en 1656, en la batalla de Cádiz, tendría un protagonismo relevante como describiremos.

Dejó clara su devoción a la Virgen de la Victoria, situada en el monasterio portuense en su capilla principal junto a las gradas de Altar Mayor próxima a las capillas del lado del lado del evangelio, cuando en su testamento hizo constar el siguiente apartado:

Y nuebamente señalo y fundo una memoria de seis arrobas de azeite en cada un año las quales se han de dar para que siempre jamas este encendida la lampara de Plata que tengo y di a Ntra. Señora de la Victoria que esta en su capilla la qual a fuazon. bago perpetuamente en dicho olivar y sus frutos para que de ellos el heredero que lo hubiere de haver y sus descendientes y herederos sussedan en el dho. olivar con esta carga y sea esta limosna por mi anima y de la dha. mi mujer.⁷⁰

Siguiendo la publicación de García Peña⁷¹ sabemos que la tercera capilla del lado del evangelio, penúltima de las cuatro de este lado lateral, fue asignada por VII Duque de Medinaceli Antonio Juan Luis de la Cerda a Juan Rodríguez Calderón (El Mayor) y a sus herederos, indicando que:

... por el lado del evangelio la que fue de San Ildefonso y que, por coincidir con el tramo donde estaba la puerta lateral, se le llama “capilla de la puerta chica”, pero por el propio hecho de haberla dedicado indica que dicha puerta se condenó prontamente, quizá por eso se dejo sin concluir su obra

No hemos podido saber cuales fueron los méritos que consideró el duque para asignarle a él esta capilla, que tuvieron que ser los de comerciante y navegante, dentro de los muchos naturales y extranjeros que habitaban la ciudad, ni conocer en que fecha determinada le hizo la donación, aunque tenemos algunas referencias que más o menos nos pueden indicar sobre ello.

La primera inhumación de los Calderón que se realiza en dicha capilla, y que nosotros hayamos podido localizar, es la de su hermano Esteban Rodríguez

⁷⁰ AHN, Clero, jesuitas, legajo 451, expediente 24. Testamento de Juan Rodríguez Calderón (El Mayor).

⁷¹ García Peña, Carlos (1985:35).

Calderón, la cual se efectuó el 14 de agosto de 1649,⁷² lo que nos indica que la concesión del lugar debió realizarse con anterioridad a dicha fecha.

Los restos que con posterioridad allí se depositaron fueron los del propio Juan Rodríguez Calderón el 1 de enero de 1660,⁷³ quien siguiendo su voluntad testamentaria fue *sepultado en la iglesia y convento de Nuestra Señora de la Victoria extramuros de esta ciudad en la capilla y en tierra que allí tengo y con el hábito de San Francisco de Paula* acompañado su cuerpo por *la Santa Cruz Alta de la Iglesia Mayor de esta ciudad y los conventos de Santo Domingo, San Francisco, San Agustín y Nuestra Señora de la Victoria*.

De un último enterramiento tenemos constancia, y éste corresponde al de su hija Estefanía Rodríguez Calderón, mujer que había sido del capitán Benito de Quesada. Falleció y fue sepultada, junto a su padre y tío paterno, el 19 de diciembre de 1671. Desconocemos, como otras tantas cosas de esta amplia familia, si dejó descendencia.⁷⁴ Pudiéramos haber citado a otros muchos miembros de esta familia, pero faltándonos datos concretos para relacionarlos a unos con otros, hablamos de casi trescientos años, y en la idea de que tantos Rodríguez Calderón nos confundiría más que nos aclararía, hemos optado por omitirlos.

III.- 1656 y 1657: Los Calderón, padre e hijo batallando contra la Armada inglesa en Cádiz y Santa Cruz de Tenerife

El combate naval acontecido en 1656 entre las armadas inglesa y española en la bahía gaditana, que pudo observarse desde la costa de El Puerto, y el enfrentamiento producido meses más tarde, en 1657, en las Canarias frente a la isla de Santa Cruz de Tenerife, fueron acontecimientos históricos que durante muchos años han sido poco conocidos y estudiados.⁷⁵

Estos duelos bélicos, como suele suceder en casi todos, tuvieron un trasfondo económico. Desde finales del siglo XV, concretamente desde el año 1493

⁷² ABMEPSM: En 14 de agosto de 1649 se enterró en la Victoria. Libro 1 de defunciones de 1642 a 1662, folio 64 vltto.

⁷³ *Ibid.*, En 1 de enero de 1660 se enterró al capitán Juan Rodríguez Calderón en la Victoria. Libro 2 de defunciones de 1643 a 1662, folio 156 r.

⁷⁴ *Ibid.*, En 19 de diciembre de 1671 se enterró en el convento de Nuestra Señora de la Victoria a doña Estefanía Calderón, mujer del capitán Benito de Quesada. Libro 2 de defunciones de 1664 a 1680, folio 90 r.

⁷⁵ Domínguez Ortiz, Antonio (1967:299)

en que después del primer viaje de Cristóbal Colón, el Papa Alejandro VI, dentro de las Bulas Alejandrinas, otorgó a los Reyes Católicos la bula *Inter caetera II*⁷⁶ por la cual concedía a estos el derecho a conquistar América, a la posesión de esas tierras y al monopolio comercial en todos los territorios descubiertos o por descubrir. Como consecuencia de este privilegio a favor de los súbditos españoles para comerciar con el *Nuevo Mundo*, se consideró un abuso por parte de otros países, siendo la causa por la que se produjeron tantos enfrentamientos navales, y de manera concreta los que vamos a referir.

Detengámonos en el contexto histórico-político en que se producen ambas batallas. En España reinaba Felipe IV quien deseaba conservar el poderío legado de sus antepasados, a pesar del hostigamiento a que era sometida la Corona por otros estados europeos que deseaban acabar con la supremacía del Imperio Hispano. Tantas contiendas, incluidos los levantamientos que se produjeron en Portugal en 1640, en Andalucía en 1641 y en Cataluña en 1642, llevaron a las arcas españolas a la quiebra en 1627, situación que se repetiría en 1647 al no recibirse con la periodicidad prevista, o con pérdidas totales, los abundantes ingresos que se recibían de América en las flotas de la Carrera de Indias.

Por otra parte, en Inglaterra, Escocia, Gales e Irlanda lo hacía Carlos I quien debió soportar grandes derrotas ante españoles y franceses. No obstante, su reinado se caracterizó por el enfrentamiento con el Parlamento que condujo a la Primera Guerra Civil inglesa entre los años 1642 y 1646, la cual perdió siendo juzgado por el propio Parlamento como traidor, tirano, asesino y enemigo de la nación. Se le declaró culpable y se le sentenció a muerte por decapitación, cumpliéndose la sentencia el 30 de enero de 1649.

A partir de entonces el protagonismo lo tuvo Oliver Cromwell, quien era el jefe del ejército parlamentario y había sido figura destacada en el proceso desarrollado contra el rey. En 1653, con el apoyo del ejército, obtuvo el poder absoluto, siendo nombrado Lord Protector perpetuo e iniciándose el periodo conocido como El Protectorado. Una de sus primeras decisiones fue retornar la política de ataques a las rutas marítimas y comerciales de la enemiga España, pretendiendo usurparle el Imperio que había forjado en América, las Indias Occidentales. Para ello envió en 1654 al Caribe una escuadra compuesta por 18 navíos de guerra y 20 de transporte con 2500 soldados de infantería, con el objetivo de ocupar una o varias islas estableciendo en ellas una base de operaciones desde la que poder atacar la costa continental. El 23 de abril de 1655 atacaron

⁷⁶ Gutiérrez Escudero, Antonio (1990:120)

La Española que no pudieron tomar, aunque sí lo hicieron con Jamaica el 10 de mayo siguiente.

En la misma línea, en junio de ese año de 1655, Cromwell ordenó a los almirantes Robert Blake y Edward Montagu que bloquearan el puerto de Cádiz e interceptaran los suministros que desde España se enviaban a las Indias Occidentales, pero de manera especial que capturaran la Flota de Tierra Firme que, desde Cartagena de Indias, debería traer importantes fondos a Cádiz, sin la protección especial con que se hacía con anterioridad, pues desde 1654, las leyes y normativas que regulaban el sistema de tráfico marítimo que establecía la salida de dos flotas anuales, la de Nueva España y la de galeones de Tierra Firme, se había ido deteriorando no partiendo ni con la regularidad ni con la cobertura armada necesaria que se les prestaba, por lo que el cruce del Atlántico se realizaba de una manera precaria.⁷⁷

El 27 de mayo de 1655 levó anclas de Cádiz para Cartagena de Indias el pequeño patache *San Francisco* y *San Diego* al mando del capitán guipuzcoano, afincado en la ciudad gaditana Marcos del Puerto, de reconocida valía pues ya había realizado esta ruta una docena de veces, portando una Real Cédula de 15 de mayo de 1655 dirigida al gobernador de aquella ciudad caribeña don Pedro Zapata, donde se le ordenaba que con la mayor celeridad debía constituir una flota que trajera a Cádiz los caudales de S.M. que allí se encontraban, debiendo estos estar en la Península antes de finalizar el mes de noviembre. Con habilidad, tras eludir diferentes enemigos navales, el 5 de julio, después de 38 días de navegación, consiguió hacer la entrega de la Real Cédula al Gobernador y Capitán General Zapata.⁷⁸

Dos naufragios impidieron cumplir el despacho expedido por el rey de España. El primero aconteció el 18 de octubre de 1654⁷⁹ cuando salían del Callao rumbo a Panamá dos galeones de la Real Armada del Sur con grandes riquezas que habían embarcado en Nueva Granada y Portovelo, y que debían poner a

⁷⁷ Fernández Martínez, y Stapells Johnson, Montserrat (1992:122).

⁷⁸ *Ibid.*

⁷⁹ Portichuelo Rivadeneyra, Diego (1657:3-8)

Diego Portichuelo, natural de Andújar (Córdoba), quien fuera racionero de la Santa Iglesia Metropolitana de Lima, Procurador General, y abogado del Tribunal de la inquisición, escribió el texto de referencia analizando en profundidad y con todo tipo de detalle las peripecias, aventuras y contrariedades que hubo de soportar en el viaje que realizó desde la ciudad de Lima hasta la arribada y cruenta batalla naval acontecida en la bahía gaditana en 1656, donde soportó tres hundimientos de embarcaciones, aunque en todas consiguió salvar la vida. De este relato hemos tomada bastantes referencias.

disposición de gobernador Zapata, en Cartagena, para su urgente reenvío a la Corona. Unos días más tarde, el 26 de octubre, uno de los navíos se dio de bruces con un gran arrecife frente en las costas de Chanduy, Ecuador, hundiéndose con su gran tesoro. Con la mayor celeridad desde Panamá y Cartagena se enviaron al sitio del naufragio nativos expertos en la inmersión acuática para rescatar los metales y piedras preciosas que portaba. Parte del tesoro, casi un millón de pesos, pudo ser recuperado y enviado a Panamá y Cartagena, de donde partiría en 1656 para España en la Almiranta *Nuestra Señora de las Maravillas*, sin que llegase jamás a su destino porque en la costa de Florida también se hundió perdiendo la vida 600 de los 650 miembros que iban embarcados.

Mientras se producían estas pérdidas, el portuense Juan Rodríguez Calderón (El Mayor), con su urca *Nuestra Señora de la Victoria y San Francisco de Paula*, navegaba por el Atlántico realizando un triángulo comercial a través de Europa, África y América. Cargaba en la bahía gaditana pasajeros y productos de los pertenecientes al capítulo del *tercio de frutos*, es decir aceite, vino, aguardiente, vinagre y pasas, poniendo proa hacia las costas africanas de Angola o Guinea donde adquiría los esclavos que le ofrecían, y de allí hacia Cartagena de Indias donde a su llegada, como la de otro cualquier navío, la población despertaba del letargo en que se hallaba sumida, para pasar a una frenética algarabía con la participación de los navegantes y marineros que arribaban, de los comerciantes que los esperaban ávidos de comprar mercancías para su reventa, de los balseros, estibadores, trajineros y arrieros, unos nativos y otros esclavos, que trasladaban a tierra tanto a los viajeros con sus abultados equipajes como las diferentes mercancías que habían llegado en las bodegas de sus panzudas urcas.

Como tratante de esclavos, Juan Rodríguez Calderón (El Mayor) estaba integrado en la Universidad o Consulado de Mercaderes de Sevilla, organización gremial que le concedió licencia en 1642⁸⁰ para que se dedicara al tráfico esclavista formando parte del escuadrón de Tierra Firme, licencia que fue renovada en 1652 para que pudiera comerciar, en cada viaje, con ciento cincuenta esclavos negros comprados en las costas de Angola para venderlos en Cartagena de Indias,⁸¹ Virreinato del Perú, puerto clave del gran comercio negrero junto a Veracruz en el Virreinato de Nueva España.

A mediados del año 1655 el capitán portuense Calderón se hallaba fondeado en Cartagena de Indias realizando, entre otras operaciones comerciales, la venta

⁸⁰ García Fuentes, Lutgardo (2005:31)

⁸¹ Navarrete Peláez, María Cristina (2015:35)

de los esclavos que había adquirido en las costas angoleñas, cuando arribó a aquellas aguas el patache de Marcos del Puerto, que portaba la real cédula de Felipe IV con las instrucciones de cómo había de actuar el gobernador Zapata, aprestando con la mayor urgencia la Flota de Tierra Firme que trajera a la metrópoli la plata de que tan necesitada estaba la Corona.

Debido a la premura con que debió formarse la flota, el gobernador se vio en la necesidad de recurrir a los barcos comerciales de mayor porte que se hallaban anclados en la bahía, los cuales, aunque armados y con dotaciones expertas en la navegación oceánica, no tenían experiencia militar. Además, le faltaban medios económicos para pertrechar los barcos de víveres, de los carenados necesarios, de los sueldos, de las municiones, etc., etc., por lo que, bajo su garantía personal, debió solicitar préstamos por valor de 70.000 pesos.

Bajo estos condicionantes, se constituyó la flota con el patache *San Francisco y San Diego*, la Capitana, que había llegado con la Real Cédula al mando de Marcos del Puerto, quien fue nombrado general del Ejército; para la Almiranta se tomó el galeón *Nuestra Señora de la Popa y San Francisco Javier* capitaneado por Francisco de Esquivel y Zárate, uno de los pocos militares que tenían experiencia en estas navegaciones, y como escolta se tomaron tres urcas comerciales: *Nuestra Señora de la Victoria y San Francisco de Paula* al mando del capitán de El Puerto Juan Rodríguez Calderón (El Mayor), *Nuestra Señora del Rosario y San Antonio*, apodada el Profeta Elías, del capitán Juan de la Torre, y la *Nuestra Señora del Rosario y San Diego*, cuyo capitán era José de Paredes. Con posterioridad de unió a la flota el galeón *Jesús María y José* del capitán don Juan de Hoyos, que había sobrevivido a la flota Marqués de Montealegre, destruida por una tormenta en el Canal de las Bahamas.⁸² En resumen, que la flota que tenía el pomposo nombre de Tierra Firme la componía un buque correo de tan sólo 20 cañones que ejerció de Capitana y de un guardacostas reformado que pasó a ser la Almiranta, y a las que daban escolta unas panzudas urcas comerciales con alguna dotación bélica. Además, todas las embarcaciones eran mixtas, es decir de guerra y carga, pero admitiendo un considerable número de pasajeros, entre los que encontramos figuras tan ilustres como el ex gobernador de Chile, Francisco López de Zúñiga, marqués de Baydes, que embarcó en la Capitana con toda su familia, y el ex gobernador de La Habana, don Diego de Villalva que lo hizo en la Almiranta.

Una vez embarcada la plata en las diferentes embarcaciones, en marzo estaba la flota presta a levar anclas, izar velas e iniciar la travesía con sus 737 tripulantes

⁸² Portichuelo Rivadeneyra, Diego (1657:36)

entre oficiales mayores, de mar y de guerra, infantería, marineros, artilleros, grumetes y pajes, y diversos prisioneros de guerra ingleses y holandeses de la isla de la Tortuga, así como 327 pasajeros.

Días antes de la partida, el gobernador se reunió con Marcos del Puerto, y con los oficiales y cabos que le iban a acompañar en el convoy, informándoles de la situación bélica en que se hallaban las aguas en los alrededores de la bahía de Cádiz, ordenando que la ruta de navegación se realizaría al encuentro de las islas Terceiras (las Azores), y de allí se pondría rumbo a cabo Cantín en las costas de Berbería buscando algún barco que diera noticias de la situación, o se obtuviese en los presidios de Larache o Mamora, con el fin de alcanzar con seguridad la bahía gaditana.

Decretó, e insistió, que en La Habana se debería esperar hasta el final del verano a la Flota de Nueva España de Diego de Egües⁸³ que saldría de Veracruz para unirse a ésta de Tierra Firme, y hacer juntas el viaje de regreso a la Península convoyándose una a la otra.

Ya en el puerto de San Cristóbal de La Habana se unió al convoy el patache *Nuestra Señora de la Concepción*, y se tuvo conocimiento que la flota de Egües arribaría a Cuba por el mes de agosto. El 24 de julio, sin saber por qué, Marcos del Puerto, haciendo oídos sordos a las órdenes recibidas, decidió partir.

Al llegar a menos de 10 millas de las Azores, los barcos españoles capturaron una carraca portuguesa cuya tripulación engañó al general Marcos del

⁸³ Natural de Tudela, comenzó Diego Egües y Beaumont Verdugo (1608-1665) su carrera como paje al servicio de Felipe IV (5 de junio de 1624) y recibió en diciembre de 1627 el hábito de la Orden de Santiago. Fue corregidor de Cochabamba. De regreso a España nombrado capitán de mar y guerra a la armada del Océano, más tarde, en 1645 fue nombrado almirante de la flota de Tierra Firme y en 1647 mayordomo de don Juan de Austria. El rey le designó el 5 de agosto de 1650 para cubrir la vacante de veedor general de las galeras de todos sus reinos de España, residiendo junto a don Juan de Austria, quien solicitó para él, el 20 de enero de 1649, que fuese nombrado como uno de sus mayordomos, como así se realizó. Poco tiempo después fue designado, 9 de enero de 1651, veedor general de las Galeras de España con residencia en El Puerto de Santa María, y con posterioridad gobernando de la Armada del Mar Océano durante más de catorce meses, del 6 de septiembre de 1651 al 24 de noviembre de 1652 en que fue designado para capitán general de la flota de Nueva España, pero conservando la propiedad del puesto de veedor general de las galeras.

Por parte de la Casa de la Contratación se le acusó de negligencia en la formación del despacho de la flota, embargándosele sus bienes, absolviéndosele con posterioridad, contando durante el proceso con el apoyo del VII duque de Medinaceli, Señor de El Puerto, Antonio Juan Luis de la Cerda y Enríquez (10.X.1607 –7.III.1671). En García Paredes, Alberto (2001:52)

Puerto diciéndole que la flota británica había sido derrotada por los españoles y que la zona estaba despejada. A partir de este encuentro se cambió el rumbo previsto de navegación y se dirigieron hacia el norte. Marcos del Puerto en lugar de ir a Larache en la costa de Marruecos comprobando si había barcos ingleses, se dirigió directamente a Portugal, viendo tierra el día 16 para virar de nuevo hacia el sur.

En la oscuridad y silencio de la noche el capitán portuense Rodríguez Calderón, que había realizado esta singladura con frecuencia, a voz en grito, se dirigió a don Francisco de Esquivel, cualificado marino y almirante de la dicha escuadra, diciéndole *que qué viaje era aquel, respondiéndole: quien manda, manda, y delante va a quien hemos de seguir.*

El 18 de septiembre habiendo navegado a vista de la broa de Sanlúcar anocheció y antes de oscurecer pasaron por Ayamonte, Huelva y Arenas Gordas alcanzando la altura del Monasterio de Nuestra Señora de la Regla (Chipiona), donde el buque insignia realizó algunas salvas de artillería a modo de saludo y encendió sus faroles. El 19 de septiembre la formación viró hacia Cádiz, y al amanecer, a unas doce millas de la ciudad, se avistaron seis u ocho velas que, en principio, se creyeron eran de pescadores hasta que con la luz del día comprobaron que eran grandes naos inglesas que se dirigían a su encuentro.

Eran las fragatas inglesas del comandante Robert Blake, quien se había ausentado a Lisboa dejando en la costa española al capitán Richard Stayner con los navíos, *Speaker, Bridgewater, Tredagh, Providence, Plymouth, Diamond*, entre otros, que, resguardados y escondidos al abrigo de la costa de Rota y El Puerto, esperaban para atacar por sorpresa a la escuadra española.

Las fragatas *Speaker, Bridgewater y Plymouth*, entraron inmediatamente en combate, quedando el resto a la retaguardia. La escuadra española navegaba en línea de fila: a la cabeza la Capitana, a sotavento de la Capitana la urca de Juan Rodríguez Calderón y el galeón de Juan de Hoyo, desviada de la Capitana y también a sotavento, la Almiranta *San Francisco Javier*; y por la popa y a cierta distancia la urca de Juan de la Torre.

Las fragatas inglesas unas por barlovento y otras por sotavento pasaron dando cargas de artillería a los tres primeros navíos del convoy español, a la vez que la fragata *Tredagh*, que habían quedado en la retaguardia, capturó a la urca *Profeta Elías* de Juan de la Torre, que iba cerrando la línea de fila. El comandante portuense de la urca *Nuestra Señora de la Victoria y San Francisco de Paula* Juan Rodríguez Calderón, al ver que su barco había perdido la mayor parte de sus

hombres, le prendió fuego para que se hundiera antes que los británicos pudieran abordarlo.

Al mediodía, la *Speaker*, *Plymouth*, *Bridgewater* y *Diamond* llegaron a la escena de la batalla y atacaron sucesivamente a los barcos españoles. El almirante Don Francisco de Esquivel, cuando su barco estaba a punto de ser capturado, y con la mayoría de los soldados muertos, decidió también prenderle fuego a su galeón, que posteriormente explotó. La urca *Nuestra Señora de Rosario* y *San Diego*, maltrecha consiguió alcanzar la costa de Cádiz.

En resumen, la batalla, cruel y durísima con innumerables muertos entre las tripulaciones y los civiles embarcados, duró seis horas, desde las siete de la mañana hasta la una de la tarde, perdiéndose seis de los navíos españoles: La Almiranta *San Francisco Javier* y la urca *Nuestra Señora de la Victoria* que naufragaron, la urca *Nuestra Señora del Rosario* y *San Diego* y el patache *La Concepción* que encallaron en Santi Petri, el galeón *Jesús María* y *José* y las urcas *Nuestra Señora del Rosario* y *San Diego* que fueron capturadas por los ingleses. Sólo lograron salvarse la Capitana de Marcos del Puerto y la carabela portuguesa que llegaron maltrechas a Cádiz.⁸⁴

En un recuento aproximativo de las pérdidas, éstas pueden cifrarse en más de 400.000 pesos que valdrían los cascos, la artillería y los pertrechos de los navíos. Pero además de los barcos también se perdió su valiosa carga, que se puede calcular entre cuatro y seis millones de pesos, de los cuales una parte se hundió en el mar y otra se la llevaron los ingleses como botín de guerra. Sólo se salvó las 381 barras de plata que transportaba la Capitana de Marcos del Puerto.⁸⁵ Si difícil es dar números sobre las pérdidas del registro, no menos imposible es hacerlo de los hombres que perecieron en el transcurso de la batalla y que la mar fue arrojando a las playas de Rota y El Puerto, incluido el marqués de Baydes, su esposa y una de sus hijas. Otros tres de sus hijos y dos de sus hijas, fueron recogidos del mar a donde se habían arrojados y hechos prisioneros por los ingleses, conduciéndolos a Lisboa y de ahí a Londres. El hijo mayor del Marqués, inocentemente, les aportó mucha información sobre el Perú y les reveló que la flota de Nueva España estaba en la Habana y llegaría a España por el mes de di-

⁸⁴ García Morrás, Domingo (1657) y Barrionuevo de Peralta, Jerónimo (1892): Gran parte de la información para el relato de estos hechos, se han obtenido de estas publicaciones.

⁸⁵ Relato de la batalla por declaración de Diego Portachuelo Rivadeneira dando testimonio del viaje y combate de la Escuadra de 1656 en (Pleito del General Marcos del Puerto. Pieza 6.^a, F.º 280v-287v. Archivo General de Indias, Escribanía del Cámara. 1028-A), recogido en un anexo por Fernández Martínez, Monserrat, Stapells Johnson, Victoria (1992)

ciembre. Esta información sería el preámbulo de la nueva derrota de la flota de Egües en las Islas Canarias.

Por su parte el capitán y viejo lobo de mar de 66 años Juan Rodríguez Calderón (El Mayor), después de luchar valientemente, perdió todo lo que poseía, aunque por fortuna consiguió salvar la vida. Días más tarde consiguió llegar a El Puerto a su cada de la calle Pozos Dulces, desconociendo que su hijo Juan Rodríguez Calderón (El Joven) participaría en la segunda parte de la batalla, ésta en aguas canarias, en la isla de Santa Cruz de Tenerife.

Nosotros, dentro de la confusión que se produce con los apellidos de esta saga, como venimos haciendo constar, tampoco teníamos noticia de ello; creíamos que la batalla naval de Cádiz ponía punto final a esta familia de navegantes comerciantes, aunque fue, una lectura mucho más detenida del testamento de su hijo Juan Rodríguez Calderón (El Joven), lo que nos llevó a constatar que las aventuras familiares no habían terminado. Al referirse a Martín de Villavicencio y a la venta de la joven esclava negra, manifiesta literalmente que

*...y más me debe 400 pesos del valor de una negra que tomó el dicho don Martín de las que yo traía en aquel viaje que fue el año pasado de 1757 en cuyo viaje veníamos ambos juntos. Se perdió mi navío y después pasé a la Villa de Madrid a mis negocios...*⁸⁶

Indagando sobre el más joven de estos Calderón, averiguamos que el 10 de marzo de 1656 había embarcado en Cádiz en la flota de Nueva España (Virreinato de México), al mando del General Diego Egües y Beaumont que iba a bordo del galeón *Jesús, María y José* que era la Capitana, y José Centeno Ordóñez que lo hacía en la Almiranta *Nuestra Señora de la Concepción y San Luis*, junto a 27 navíos mercantes de los cuales ocho iban con registro para Veracruz y doce para Tierra Firme, las islas de Barlovento, Angola y las Canarias, portando tres mil toneladas de mercancías y tres mil quinientos treinta y un quintales de azogue. Uno de estos mercantes debió ser el de Juan Rodríguez Calderón (El Joven), pero no hemos podido determinarlo, pues en todas las relaciones que hemos consultado aparece el nombre de las embarcaciones y el de los maestros, pero nunca hemos hallado quienes eran sus propietarios.

Después de sortear varias incidencias y de fondear la Capitana en Puerto Rico el 9 de junio, tras 92 días de navegación, la flota entraba en el puerto de

⁸⁶ AHN: Clero, jesuitas, Legajo 451, Exp. N° 25. Testamento del Sr. Capitán Dn. Juan Rodrigo Calderón (El Joven)

San Juan de Ulúa, isla fortificada perteneciente a Veracruz. Con diligencia mandó realizar todas las labores de descarga de los productos que se traían desde la metrópoli, y el embarque de los que se debían transportar a la metrópoli, de manera especial la plata, para poder hacerse a la mar con la mayor prontitud, evitando hacer la invernada en tierras del Nuevo Mundo, y sorteando los navíos ingleses que merodeaban los alrededores de la isla de Jamaica, para alcanzar La Habana donde debía encontrarse con la flota de Tierra Firme de Juan de Hoyos. Se hizo la vela el 30 de agosto con ocho buques de la flota y tres que iban a La Habana y Caracas, los cuales, por inclemencias del tiempo, fuertes temporales seguidos de periodos de calma chicha, invirtieron en el trayecto de Veracruz a La Habana, que se tenía previsto fuese de 25 días, el doble de tiempo.

Desde la isla caribeña, el 24, víspera de la Navidad, largó amarras la flota, compuesta por la Capitana *Jesús María y José*, de Diego de Egues, la Almiranta *Nuestra Señora de La Concepción y San Luis*, de José Centeno y, entre otros varios mercantes la nao *Nuestra Señora de los Reyes*, *San Juan Colorado*, *Santo Cristo de Buen Viaje*, *Campechano grande*, *Campechano chico*, *Vizcaína*, *Sacramento*, *Nuestra Señora de la Soledad y Patache*.⁸⁷ Durante la navegación Egües recibió un aviso en el sentido de que debía dirigirse a las Canarias toda vez que el sur de la Península estaba controlado por una considerable fuerza naval inglesa que intentaba hacerse con los fondos que portaba.

Estas velas el día 18 de febrero avistaron la isla de La Palma, en las Canarias, entrando en su puerto al atardecer. Fueron recibidos por el gobernador militar Alonso Dávila, quien entregó a Egües un real despacho conteniendo las copias de los que ya había recibido en La Habana, con fecha de octubre del año anterior. Debía atenerse a lo que se le indicaba, si no recibía orden contraria, y le informó también de que tenía custodiados en la isla de Santa Cruz de Tenerife medio millón de pesos rescatado del naufragio de la almiranta de la flota anterior.⁸⁸ El 29 por la noche llegó desde Las Palmas un barco costero, indicando que había visto en el horizonte una poderosa armada. Egües, buscando más amparo y resguardo, ordenó continuar viaje hasta la ensenada de Santa Cruz de Tenerife donde fondeó su flota.

Por su parte, el Almirante Robert Blake quien pese a ser el responsable del bloqueo a Cádiz en 1656, no había estado presente en la confrontación dejando el mando a Richard Stayner por haberse ausentado a Lisboa, bien a través de la

⁸⁷ Fernández Duro, Cesáreo (1899:25)

⁸⁸ García Paredes, Alberto (2001:58)

información que se consiguió obtener del hijo de Baydes prisionero en Londres, o bien de la que había vendido el pirata inglés William Sadlington a cambio de 100 libras, o de ambas a la vez, sobre cómo se encontraba en la ensenada de Santa Cruz de Tenerife Flota de Nueva España de Diego de Egües, con la disposición de atraque de sus diferentes unidades, había configurado una flota de 26 fragatas de guerra y dos balandras,⁸⁹ con John Bourne como vicealmirante y Richard Stayner como contraalmirante, y entre las que se encontraban la *Speaker*, del referido Stayner, *Lucie*, *Lamport*, *Newbury*, *Bridgwater*, *Plymouth*, *Worcester*, *Newcastle*, *Foresight*, *Centurion*, *Winceby*, *Nantwich* y la *Maidstone*, habiendo participado alguna de ellas el año anterior en la batalla de Cádiz, preparadas para entrar en acción atacando a la Armada Española.

Ante la inminente confrontación, se ordenó descargar toda la plata y demás mercaderías, depositándolas, con la colaboración del gobernador Alonso Dávila, tierra adentro en el pueblo de San Cristóbal de la Laguna. También se desembarcó la cañonería de los barcos mercantes, sopesándose que serían de más utilidad que operaran desde tierra que no en los barcos, y se situaron estos con las popas hacia el interior de la isla, abarloados unos a otros y con los dos únicos barcos de guerra que se tenían, los de Egües y Centeno, a sus proas haciéndoles frente al enemigo.

El combate lo iniciaron los ingleses a las ocho de la mañana del lunes 30 de abril, entrando en la dársena la fragata inglesa *Speaker* que se situó cerca de los navíos españoles para evitar el fuego que se le hacía desde tierra les pudiera alcanzar. Tras ésta otras once fragatas entraron en acción contra los españoles, donde los mercantes españoles poco pudieron hacer por defenderse, perdiéndose todos, y sólo los galeones de Egües y Centeno presentaron batalla, pero viendo sus capitanes que no podían combatir con fuerza tan desigual, incendiaron sus naves para que no pudieran ser tomadas por los ingleses.⁹⁰

A las tres de la tarde, Blake viendo que, a pesar de la superioridad que tenía con sus 23 fragatas perfectamente armadas, no se podían hacer con los barcos españoles porque unos habían sido destruidos por ellos mismos, otros estaban en llamas, y otros descansaban en el fondo del mar y que, estaban soportando intensas descargas de cañones, aunque de pequeño calibre, que desde la costa

⁸⁹ García Montes de Oca, Alberto (2023:106)

⁹⁰ La batalla de Tenerife de 1657, puede consultarse en:

Fernández Duro, Cesáreo (1899), Cioranescu, Alejandro (1998), García Montes de Oca, Alberto (2023), García Paredes, Alberto (2001), Rumeu de Armas, Antonio (1947), Viera y Clavijo, José (1731-1783).

se le enviaban, valoró la situación tanto en el mar como en tierra donde casi 10.000 hombres armados defendían la isla, mandando retirarse y dar por concluida la batalla.

Habían sido 7 horas de duros combates donde se perdieron, según los relatos de los historiadores, 300 vidas por parte española, y los ingleses que minimizaron las suyas, unas 50, apropiándose de los tesoros y mercaderías que aún no se habían desembarcado, que ellos valoraron en 10 millones de libras esterlinas.

Deducimos por el testamento de Juan Rodríguez Calderón (El Joven) que, aunque perdió la embarcación de la que era propietario y toda la carga, consiguió salvar la vida restituyéndose a El Puerto para, según las crónicas, encontrárnoslo en Madrid realizando gestiones para volver a iniciar nuevas andanzas como comerciante y navegante, constituyendo un nuevo patrimonio que cedería, como hemos hecho constar, a la Compañía de Jesús para la creación del colegio.

Por otra parte, los caudales que pudieron ponerse a resguardo antes del ataque en San Cristóbal de la Laguna, considerado entre 5 y 10 millones de piezas de a 8, debieron continuar allí depositados casi un año, por falta de embarcaciones en que transportarlos a la península. Por fin Egües y Centeno consiguieron encontrar dos pequeñas embarcaciones de cabotaje donde embarcaron todas las riquezas poniendo proa, sin contratiempo, a El Puerto de Santa María, ciudad donde Egües había residido 1651 como veedor general de las Galeras de España, a donde llegaron el 28 de marzo de 1658. Con posterioridad, los fondos fueron remitidos a la Corte, donde Felipe IV otorgó todo tipo de parabienes a los intervinientes en la contienda.⁹¹

IX.- Epílogo

Por último, resumiendo y afianzado lo expuesto, debemos remitirnos al autorizado marino, erudito, historiador y escritor, ya citado, don Cesáreo Fernández Duro, quien para la edición del Tomo V de su prestigiosa historia de la *Armada Española desde la unión de los Reinos de Castilla y Aragón*, que se publicó en 1899, consultó los *Avisos* del dramaturgo y escritor, Jerónimo Barriónuevo Peralta (1587-1671),⁹² quien había escrito el tomo III de su obra seis años

⁹¹ García Paredes, Alberto (2001:64)

⁹² Fue un cronista, dramaturgo y escritor de vida un tanto desordenada. Se ordenó de sacerdote en Roma, y con posterioridad fue tesorero de la catedral de Sigüenza. En 1642 tuvo que huir

antes de que Fernández Duro escribiera el tomo V de su historia de la Armada Española. Entre ambas publicaciones, con respecto a la batalla de Cádiz y la posterior de Santa Cruz de Tenerife, nos hemos detenido en algunas citas de Barriónuevo:

Página 19

Dícese que el Ingles ha vuelto otra vez a Cadiz, y que tiene a lo largo echado cordon en el mar, de suerte que si no es por el aire, no puede pasar un pajaro que no caiga en sus manos, con que no se sabe por donde se pueda enviar navio ninguno de aviso a Indias; con que si Dios no lo remedia, este negocio esta perdido.

Dícese que envia Cromwell 50 navios a nuestras costas ahora de nuevo, no solo para coger la flota, sino para coger algun puerto nuestro y hacer pie en Espana, metiéndonos la guerra en casa, no sabiendose donde dará este rayo.

Página 24:

Dícese que echandose al agua el Capitan Calderon, huyendo del fuego, de que su navío se abrasaba, se defendia en ella con un aro de la espada de los chuzos que le tiraban, tan animosamente, que visto por el General inglés, le recogió y honró, no permitiendo muriese hombre tan valiente.

Página 26:

Rindióse D. Juan de Hoyos vilmente, sin disparar 3 piezas de artillería ni quedar herido; lleváronse los ingleses, y á D. Diego de Villalba y á todos los Cabos, y echaron en Lagos 318 hombres buenos y sanos para que trajesen á Castilla la nueva de tan gran pérdida, de los cuales han venido ya muchos á Sevilla.

Es cierto como lo cuento.

Página 36:

Dícese que D. Juan de Hoyos se rindió vilmente, diciéndole el Piloto mayor que él le metería en Cádiz dentro de una hora, ó daría al través en la costa con el galeón para que el Inglés no le gozase, y que se pudiese después sacar la

apresuradamente con su amante a Fuente de la Alcarria (Guadalajara,) por conflictos amorosos. En 1654 se hallaba rehabilitado y le encontramos de nuevo en Madrid donde, según escribe, *sus curiosidades y buenas amistades le tenían al corriente de todo lo que sucedía tanto en la Corte de Felipe IV, como en la vida española del siglo XVII*. Esta abundante información le permitió escribir en 1893 sus *Avisos (1654-1658)*. Diccionario Biográfico Español de la Real Academia de la Historia (DBE), editorial Real Academia de la Historia URL. Consulta 20 de septiembre de 2025. Biografía redactada por Héctor Urzaiz Tortajada.

plata; y que por esto, uno de los que le seguían el humor le mató de un carabinazo; y que en apoderándose el enemigo del bajel, habiéndole hecho para esto señas un grumete con unos manteles puestos por bandera de orden del dicho D. Juan, lo primero que hizo en entrando fué decirle que qué significaba un hábito de Alcántara de oro que traía colgado al pecho, y que respondiéndole lo que era, y ser insignia de honra, se la arrebató diciendo que hombres cobardes como él no habían de traer cosas semejantes, y se la dió al capitán Calderón, diciéndole: «Mal reparte vuestro Rey las honras, pues las da á quien no las merece. Mejor empleada está en vos.

Página 40:

El cuerpo del Marqués de Baides arrojó el mar á San Sebastian, una legua de Cádiz, atravesado el pecho con un chuzo y quebrada una pierna. Hízole el Conde de Molina un entierro suntuoso. El de la Marquesa, su mujer, dió en Rota, y todos concuerdan que Hoyos se perdió por quererle socorrer, que estaba enamorado de una hija suya y se quería casar con ella.

Página 85:

Ya esta aquí el capitán Calderon que se pego fuego sin querer rendirse. Es un valiente hombre de hasta treinta y seis años, robusto, levantado, moreno, espaldado y gigantesco. He hablado con él, que refiere la desdicha de todos con harta modestia. Harále Su Majestad, sin duda, mucha merced, que lo merece, y entre mil se puede descollar su bizarría. Afirma murió Hoyos.

Cesáreo Fernández Duro, en base a estas citas en las que encontró impresiones, redactó en la parte inferior de la página 24 la siguiente nota:

Según los Avisos, varios y contradictorios de Barrionuevo (t. III), como eco de la conversación en los corrillos, dijose al principio que se portó bizarramente el capitán Calderón, incendiando en último extremo su navio por que no cayera en manos de los ingleses, pero que D. Juan de Hoyos se rindió vilmente por traer su navio cargado hasta los topes, de manera que ni se pudieron jugar más de ocho piezas de artillería, ni revolver la gente en la cubierta. A medida que llegaron los supervivientes, puestos en tierra en Lagos por los ingleses, se fueron reformando las apreciaciones, sabiendo que Hoyos murió de las heridas recibidas en el combate, y que las olas habían llevado á las playas de Rota los cadáveres del marqués y marquesa de Baydes. Uno de los postreros avisos de Madrid decía: «Ya está aquí el capitán Calderón, que se pegó fuego sin querer rendirse. Es un valiente hombre de hasta treinta y seis años, robusto, levantado, mo-

reno, espaldado y gigantesco. Refiere la desdicha de todos con harta modestia. Afirma murió Hoyos.»

Lo más significativo de estas anotaciones es que como ha venido sucediendo a través de los años, siglos, se confunden los personajes al hacerse llamar, los mareantes de esta saga familiar, con los mismos nombres y apellidos, de tal forma que se crea una gran confusión. En el primer tercio del siglo XVII ya, el propio entorno marítimo en que se desenvolvían, añadió al padre el sobrenombre de *El Mayor*, a fin de distinguir al uno del otro, pues debía existir confusión en determinar quién era quién. Lo de llamarle al hijo *El Joven* ha sido idea nuestra al objeto de no confundir aún más al lector.

Pero vayamos a las anotaciones que confundido expone Barrionuevo y que indujeron, como a otros tantos historiadores, a Cesáreo Fernández, no obstante hacer constar las dudas que tenía. Juan Rodríguez Calderón (*El Mayor*) había nacido en 1590, como hemos dejado anotado, y por tanto en los días de la batalla, septiembre de 1656, tenía 66 años, saliendo del encuentro con el cuerpo sometido a grandes quemaduras, herido y mal parado, no realizando ningún viaje hasta su muerte acaecida en 1659.

Por el contrario, su hijo, quien habiendo nacido en 1620 tenía 36 años, los que menciona Barrionuevo, y según manifiesta el propio Juan Rodríguez Calderón en su testamento, después de la batalla ...*pasé a la Villa de Madrid a mis negocios.*

En el siglo XVIII hemos hallado algún otro mareante llamado Juan Rodríguez Calderón, pero no teniendo documentación, al día de hoy, que avale la hipótesis de que pertenezca a la misma saga, lo hemos dejado para otra ocasión.

Referencias bibliográficas

- AZNAR VALLEJO, Eduardo (2003): “Andalucía y el Atlántico Norte a fines de la Edad Media”, *Historia, Instituciones, Documentos*, 30, pp. 103-120.
- BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, Fray (1875): *Historia de las Indias*, Edición del Marqués de la Fuensanta del Valle y D. José Sancho Rayón, Imprenta de Miguel Ginesta, C/ Campomanes, nº8, Madrid.
- BARRIONUEVO DE PERALTA, Jerónimo (1892): *Avisos de Jerónimo de Barrionuevo: (1654-1658) / precede una noticia de la vida y escritos del autor por A. Paz y Melia*, Imprenta y Fundición de M. Tello, Madrid
- BECERRA FABRA, Ana (2008): “El establecimiento de la orden de los mínimos (s. XVI)”, *Revista de Historia de El Puerto*, nº 41, (2º semestre), pp. 75-108, El Puerto de Santa María (Cádiz).
- BORREGO PLÁ, María del Carmen (1985): “Los hermanos de la Universidad de Mareantes de Sevilla en el siglo XVII”, *Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla*, Tomo I; págs. 237-252, Sevilla.
- BUHIGAS CABRERA, José Ignacio (1988): “Notas para la historia de las galeras en el siglo XVII. Un intento del Duque de Medinaceli de eliminar de El Puerto el fuero militar”, *Revista de Historia de El Puerto*, nº 1, pp. 35 - 41, El Puerto de Santa María.
- CEBALLOS ALBARRAN, Mirian; MOLINA TÉLLEZ, Calos Jonatan (2016): *Derecho II*, Secretaria de Educación Pública, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México.
- CIORANESCU, Alejandro (1998): *Historia de Santa Cruz de Tenerife*, Confederación Nacional de Cajas de Ahorros, Tenerife.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio (1967): “Una relación de la pérdida de Armada de don Juan de Hoyos”, *Revista Histórica, Literaria y Artística*, 2ª Época, números 141-146, Tomos 46-47, Publicaciones de la Excma. Diputación Provincial, Sevilla.
- FABIÉ ESCUDERO, Antonio María (1896): “Apuntes para la historia sajona”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Tomo 28, Cuaderno I, Informes III, pp. 30-37, Real Academia de la Historia, Madrid.
- FERNANDEZ DURO, Cesáreo (1899): *Armada Española desde la unión de los reinos de Castilla y de Aragón*, Tomo V, Sucesores de Rivadeneyra, Madrid.

- FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, Monserrat, STAPELLS JOHNSON, Victoria (1992): “Escuadra DE 1656: Un combate naval en la Bahía de Cádiz”, *Revista Internacional de los Estudios Vascos*, Año 40. Tomo XXXVII. N.º 1, p. 113-165, Donostia: Eusko Ikaskuntza.
- FINOT, Jules (1899): *Étude historique sur les relations commerciales entre la Flandre & L’Espagne au moyen age*. Alphonse Picard et Fils, Editeurs, rue Bonaparte, 82, Paris.
- GARCÍA FUENTES, Lutgardo (2005): “EL tráfico de negros hacia América”, Tres grandes cuestiones de la historia de Iberoamérica : ensayos y monografías : Derecho y justicia en la historia de Iberoamérica : Afroamérica, la tercera raíz: Impacto en América de la expulsión de los jesuítas [CD-Rom con 51 monografías] / José Andrés-Gallego.
- GARCIA GONZALEZ-BETES, Fernando (2023): “Cádiz en la Carrera de Indias en los siglos XVI y XVII”, *Puente de Hierro*, Volumen 3, nº 1, Cádiz.
- GARCÍA MONTES DE OCA, Alberto (2023): “La batalla de Santa Cruz de Tenerife, de 30 de abril de 1657”, *Revista de Historia Canaria*, 205, pp. 105-224, Servicio de Publicaciones de la Universidad de la Laguna, Tenerife.
- PORTICUELO RIVADENEYRA, Diego (1657): *RELACION DEL VIAGE Y SVCESSOS QYE TVVO DESDE QVE falió de la Ciudad de Lima, hafta que llegò a eftos Reynos de Eſpaña el Doctor Don Diego Portichuelo de Ribadeneira, Racionero de la Santa Igleſia Metropolitana de aquella Ciudad, y fu Procurador general, Oficial, y Abogado del Tribunal de la Inquificion, natural dela Ciudad de Anduxar*, Domingo García Morras, Madrid.
- FABIE, Antonio María (1896): “Ficha de Apuntes para la historia sajona”, Edición digital a partir de *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo 28, pp. 30-37.
- GARCIA PAREDES, Alberto (2001): “Diego de Egües y la flota de 1656”, *Revista del Centro de Estudios Merindad de Tudela*, nº 11, pp. 47-70, Tudela, Navarra.
- GARCÍA PEÑA, Carlos (1985): *Los monasterios de Santa María de la Victoria y San Miguel Arcángel en El Puerto de Santa María*. Gráficas del Exportador, Diputación Provincial de Cádiz.
- GONZÁLEZ ZALACAIN, Roberto J. (2015): “El mar como frontera en la época de los descubrimientos: la Baja Andalucía y Canarias”, *Vegueta, Anuario de la Facultad de Geografía e Historia* Nº 15, pp. 111-132, Tenerife.

- GOOGMAN, David (2001): *El poderío naval español: historia de la armada española del siglo XVII*, Península, Barcelona.
- GUTIERREZ ESCUDERO, Antonio (1990): *América: descubrimiento de un mundo nuevo*, Ediciones Istmo S.A., Madrid.
- HERZOG, Tamar (2007): “¿Cómo se llamaban las personas en Castilla e Hispanoamérica durante la época moderna? Nombres y apellidos.” *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas, Anuario de Historia de América Latina (JbLA)*, N.º. 44, pp. 1-35.
- IGLESIAS RODRIGUEZ, Juan José (2003): *Monarquía y nobleza señorial en Andalucía. Estudio sobre el Señorío de El Puerto (Siglos XIII-XVIII)*, Secretariado de Publicaciones, Universidad de Sevilla, Sevilla.
- LORENZO SANZ, Eufemiano (1979): “Comercio de España con América en la época de Felipe II”, Tomo I: Los Mercaderes y el Tráfico Indiano, Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial de Valladolid. Valladolid.
- MALDONADO ROSSO, Javier (2008): “Otras hipótesis sobre las causas y secuencia de la fundación del Monasterio de la Victoria de El Puerto de Santa María”, *Revista de Historia de El Puerto*, n.º 40, pp. 157-164. El Puerto de Santa María.
- (2009): “En otra espira del conocimiento sobre las posibles causas y secuencia de la Fundación del Monasterio de la Victoria de El Puerto”, *Revista de Historia de El Puerto*, n.º 42, pp. 135-142, El Puerto de Santa María.
- MARCHENA GIMÉNEZ, José M. (2010), *La vida y los hombres de las galeras de España (siglos XVI-XVII)*, Tesis doctoral, Departamento de Historia Moderna, Facultad de Geografía e Historia, Universidad Complutense, Madrid.
- MATEO DE ANGUIANO, P. (Ministro General de la Orden de los Hermanos Menores Capuchinos), (1957): *Misiones Capuchinas en África II, Misiones al reino de la Zinga, Benín, Arda, Guinea, y Sierra Leona*, Biblioteca “Misionaria Hispanica”, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Santo Toribio de Mogrovejo, Madrid.
- MENA GARCIA, María del Carmen ((2016): *Sevilla y las flotas de Indias. La gran armada de Castilla del Oro (1513-1514)*. Edición digital de la primera edición impresa de 1998, Editorial Universidad de Sevilla.
- MIRA CABALLOS, Esteba (2011): “El Puerto de Santa María y la Armada Real de galeras. Noticias inéditas”, *Revista de historia naval*, N.º 29, págs. 69-86.

- MOLINA FONT, Julio (2001): *Molinos de marea de la Bahía de Cádiz (siglos XVI – XIX)*, Coedita: Junta Rectora del Parque natural de la Bahía de Cádiz, Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía; Instituto de Medio Ambiente, Mancomunidad de Municipios de la Bahía de Cádiz. Cádiz.
- NAVARRETE PELAEZ, María Cristina (2015): “Los años inciertos del comercio esclavista a los reinos de indias 1640-1680”, *Historia y espacio*, Vol. 11, N°. 45, (Ejemplar dedicado a: Historia y Espacio), págs. 11-38.
- NAVARRO GARCIA, Luis (1969): “La Gente de Mar en Sevilla en el Siglo XVI”, *Revista de Historia de América*, No. 67/68, pp. 1-64.
- PACHECO ALBALATE, Manuel (2023): *Educación y orígenes de la Compañía de Jesús en El Puerto de Santa María (1633 – 1767). El colegio de San Francisco Javier*. Peripiciaslibros, Jerez de la Frontera.
- PÉREZ DE COLOSIA RODRÍGUEZ, María Isabel (1978): “La crisis de Málaga en 1661 según los fondos documentales de la Biblioteca Nacional”, *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia* n° 1, pp. 337-357, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Málaga.
- PORTICHUELO RIVADENEYRA, Diego (1657): *Relación del viaje y sucesos que tuvo desde que salió de la Ciudad de Lima, hasta que llegó a estos Reinos de España*, Domingo García y Morras, impresor, Madrid.
- RODRÍGUEZ YANES, José Miguel (1992): “La tripulación de las naves en el comercio canario-americano (siglos XVI-XVII)”, *Tebeto: Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura*, N°. 5, 1, La Laguna. Tenerife.
- RUIZ DE CORTAZAR, Anselmo José (1997): *Puerto de Santa María ilustrado y compendio historial de sus antigüedades (1764)*. Edición y estudio introductorio Manuel Pacheco Albalate y Enrique Pérez Fernández.
- RUMEU DE ARMAS, Antonio (1947): *Piraterías y ataques navales contra las islas Canarias*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Jerónimo Zurita.
- (1995): *Medinaceli y Colón. La otra alternativa del descubrimiento*, Editorial MAFRE S.A., Madrid.
- (2005): “La fundación del monasterio de Santa María de la Victoria: un proyecto frustrado de panteón familiar permanente de la casa ducal de Medinaceli”, *Revista de Historia de El Puerto*, n° 34, (1er semestre), pp. 55-77, El Puerto de Santa María.

- (2008): “Hipótesis sobre la fundación del Monasterio de la Victoria”, *Revista de Historia de El Puerto*, n° 41, (segundo semestre), pp.157-161, El Puerto de Santa María.
- (2009): “Mis últimas aportaciones al debate sobre la fundación del Monasterio portuense de la Victoria”, *Revista de Historia de El Puerto*, n° 43, (segundo semestre), pp.117-122, El Puerto de Santa María.
- SALAS ALMELA, Luis (2002): *Colaboración y conflicto. La Capitanía General del Mar Océano y costa de Andalucía, 1588-1660*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, Córdoba.
- SANCHO MAYI, Hipólito (1943): *Historia del Puerto de Santa María desde su incorporación a los dominios cristianos en 1529 hasta el año de 1800*. Editorial Escélicer, Cádiz.
- TEMPÈRE, Delphine (2002): “Vida y muerte en alta mar. Pajes, grumetes y marineros en la navegación española del siglo XVII”, *Iberoamericana. América Latina, España, Portugal: Ensayos sobre letras, historia y sociedad*. Notas. Reseñas iberoamericanas, n° 5, pp. 103-120.
- VIERA Y CLAVIJO, José de (1731-1783): *Noticias de la historia general de las Islas Canarias*, Blas Román, Madrid.